

RECIBIDO  
19 JUL 2013  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL No. 253-2013

19 JUL 2013  
RECIBIDO  
Hora: 08:48 Firma: [Firma]

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION

**VISTO:** El Informe No. 1398-2013-SERPAR-LIMA/GG/OMRP/MML de fecha 12 de junio de 2013, emitido por la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas; el Informe No. 147-2013-SERPAR-LIMA/OAL-UAA/MML de fecha 17 de junio de 2013, emitido por la Unidad de Asuntos Administrativos; y el Informe No. 175-2013/SERPAR-LIMA/GG/OAL/MML de fecha 20 de junio de 2013, emitido por la Oficina de Asesoría Legal.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA  
17 JUL 2013  
RECIBIDO

**CONSIDERANDO:**

Que, el Servicio de Parques de Lima – SERPAR, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía económica, técnica y administrativa, que tiene como función la promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento de los Parques Metropolitanos, Zonales, Zoológicos y Botánicos de la Provincia de Lima, con fines recreacionales, culturales, deportivos y de preservación del medio ambiente; Así como de la regulación, evaluación y control de las áreas verdes que impacten sobre el medio ambiente metropolitano;

Que, siendo SERPAR, una entidad pública dedicada a la promoción de la recreación, esparcimiento y cultura a nivel de Lima Metropolitana, y que al mantener un estrecho vínculo con la ciudadanía ello genera la existencia de una imagen pública, lo cual conlleva a la necesidad de crear y definir una Identidad Corporativa de SERPAR, proyectando de manera idónea nuestra imagen institucional, y logrando con ello un posicionamiento en los diversos sectores de la ciudadanía de Lima Metropolitana;

Que, mediante el documento de vistos, la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas, ha desarrollado un Manual de Identidad Corporativa, en atención a la necesidad de conocer, proteger y difundir la buena imagen de SERPAR – LIMA como entidad pública, razón por la cual se hace necesaria la aprobación de la misma, a la cual se denominará "MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SERPAR – LIMA". En ese sentido, la aprobación del referido Manual, debe ser efectuada mediante acto de administración, emitido por la autoridad competente;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas;

Conforme al inciso a) e inciso g) del artículo 23° de la Ordenanza No. 758, son atribuciones de la Gerencia General de Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, expedir resoluciones en asuntos de su competencia;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el "MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SERPAR – LIMA", el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas distribuya el "MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SERPAR – LIMA", a todas las Unidades Orgánicas de Servicio de Parques de Lima SERPAR – LIMA, para su respectivo conocimiento y cumplimiento.

19/07/2013 [Firma]

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
GERENCIA GENERAL  
V. B. [Firma]  
VICIO DE [Firma]  
DIRETORA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
VICIO DE [Firma]  
DIRECTOR

"Lima Milenaria, Ciudad con Memoria, Constructora de Paz y Justicia"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

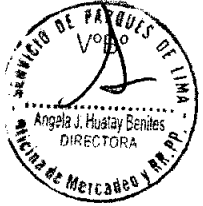


**SERPAR** | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la Oficina de Informática proceda a publicar en el portal institucional ([www.serpar.gob.pe](http://www.serpar.gob.pe)) la presente resolución así como el Manual de Identidad Corporativa, que se aprueba en la presente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



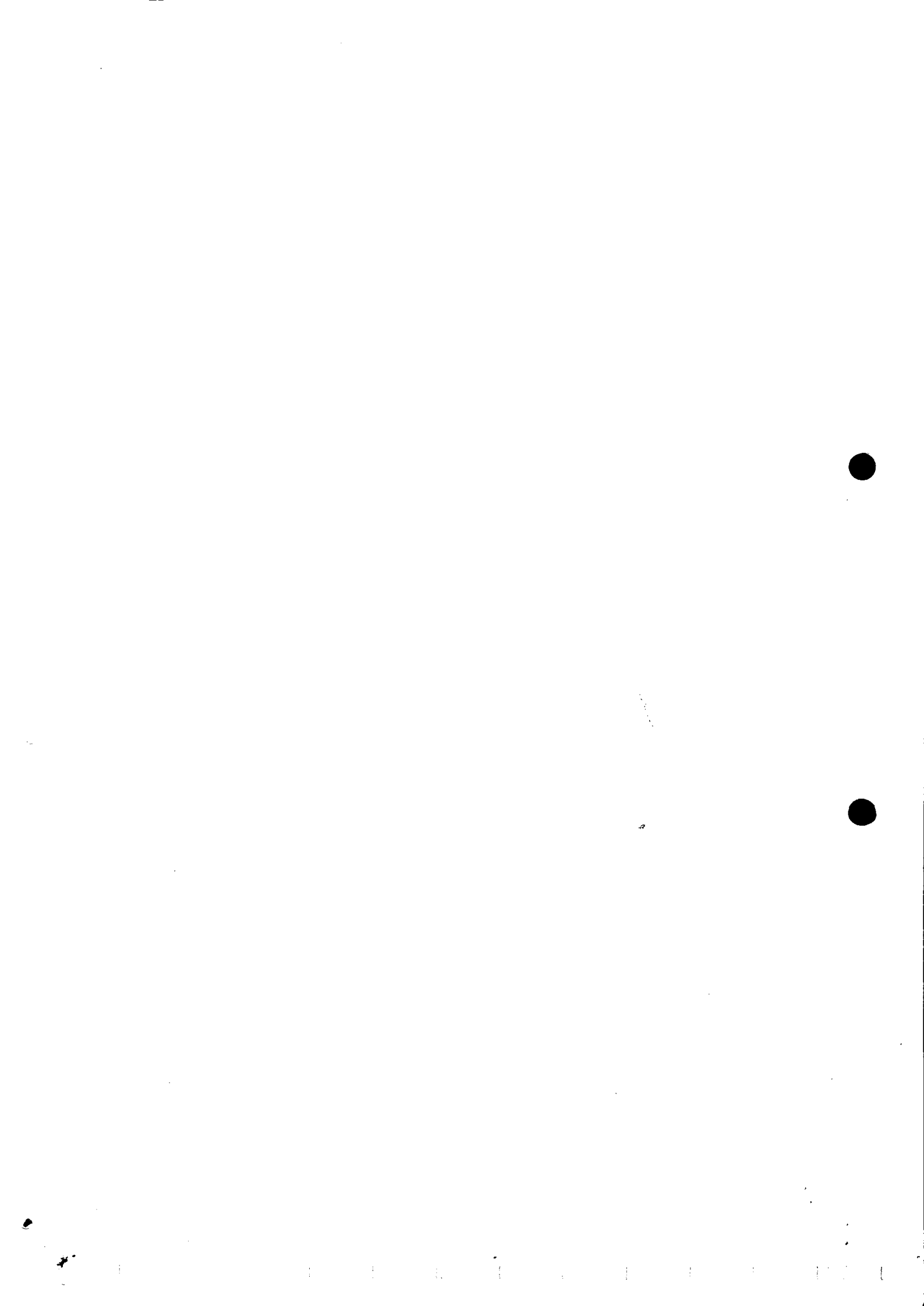
*[Signature]*  
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ  
GERENTE GENERAL  
**SERPAR** | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

ERP  
OARL  
US  
CCF  
AL  
EA

**SERVICIO DE PARQUES - LIMA**  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
Transcripción N° .....  
A: ..... *US3* .....  
Para Conocimiento y fines cumpla con  
Transcribe .....  
N° ..... de fecha **17 JUL 2018**  
Atentamente  
*[Signature]*  
Lic. .... **AS PASIBLO**  
Directora Administrativa

MANUAL DE  
IDENTIDAD  
CORPORATIVA

SERRAVALLO SERVICIOS  
PUBLICOS DE  
PERU



# MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO	5
3. LOGOTIPO INSTITUCIONAL SERPAR	6
4. LOGOTIPOS PROGRAMAS SERPAR	17
5. APLICACIONES PUBLICIDAD EXTERIOR	27
6. APLICACIONES PUBLICIDAD IMPRESA	37
7. APLICACIONES WEB Y REDES SOCIALES	41
8. PAPALERÍA INSTITUCIONAL	49
9. MERCHANDISING	55
10. APLICACIÓN EN UNIFORMES	62
11. AUSPICIADORES Y COLABORADORES	67
12. CONCLUSIONES	77

## 1. INTRODUCCIÓN

El Manual de Identidad Corporativa de SERPAR - Servicio de Parques de Lima está diseñado para ser una guía, y como tal, deberá ser consultada antes de trabajar con cualquier elemento de comunicación donde SERPAR participe.

En estas páginas se encuentran todas las normas, características, elementos, tamaños, colores, tipografías y todo lo relacionado a su aplicación. Por esa razón se convierte en un documento indispensable para su correcta aplicación y reproducción.

Los elementos aquí planteados no deben ser adulterados, modificados o interpretados de forma diferente a lo que aquí se contempla.

Si existiese alguna duda o situación en la cual no estuviese contemplada en el presente manual, se debe contactar con el responsable del área de comunicaciones de SERPAR.

Oficina de Marketing y Relaciones Públicas.

## 2. OBJETIVOS

### OBJETIVOS

Crear y definir la identidad corporativa SERPAR, para proyectar una nueva imagen y lograr posicionamiento en los diferentes públicos.

Proyectar coherencia, unidad y establecer lazos de comunicación entre las distintas piezas publicitarias elaboradas.

Crear un sentido de pertenencia, por parte de todos los colaboradores SERPAR, a través del establecimiento de una línea gráfica única y su respectivo sistema de identificación estable.

LOGOTIPO



### 3. LOGOTIPO INSTITUCIONAL SERPAR

#### USO DEL LOGOTIPO INSTITUCIONAL

Este logotipo se usará para temas de comunicación de institución de manera interna y externa en todo materia gráfico elaborado.

#### VERSIÓN PRINCIPAL

Esta versión es la que debemos priorizar en todas las piezas gráficas donde el logotipo es utilizado sobre fondo blanco.

**SERPAR** | SERVICIO DE  
**PARQUES DE LIMA**



C: 0 / M: 0 / Y: 0 / K: 85  
R: 74 / G: 74 / B: 74



### 3. LOGOTIPO INSTITUCIONAL SERPAR

#### VERSIÓN SECUNDARIA

El logotipo en su versión de color blanco será utilizado dentro de la diagramación establecida por la gestión municipal, ubicada en la parte inferior de las piezas publicitarias.

Negro: 65



**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA

### 3. LOGOTIPO INSTITUCIONAL SERPAR

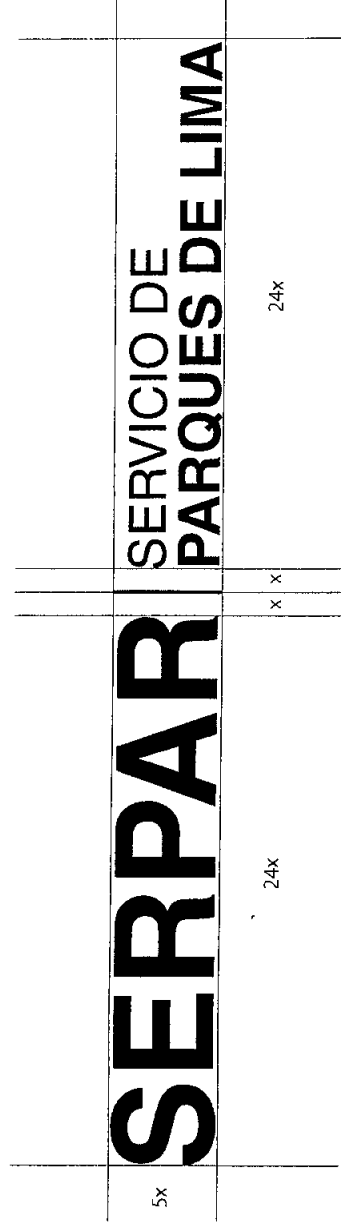
## ESQUEMA DE TRAZADO

El esquema de trazado del logotipo es un gráfico que establece la relación entre las distintas partes que lo componen.

El esquema de trazado es un modelo para reproducir el símbolo, cuando no se puedan utilizar medios mecánicos o infromáticos.

**SERPAPAR** | **SERVICIO DE PARQUES DE LIMA**

## PROPORCIONES



### 3. LOGOTIPO INSTITUCIONAL SERPAR

## PALETA DE COLORES

El logotipo puede ser usado en gris sobre un fondo de color blanco o claro y en blanco sobre un fondo de color oscuro.

**SERPAPAR** | SERVICIO DE  
**PARQUES DE LIMA**

C: 0 / M: 0 / Y: 0 / K: 85  
R: 74 / G: 74 / B: 74



**SERPAPAR** | SERVICIO DE  
**PARQUES DE LIMA**

C: 0 / M: 0 / Y: 0 / K: 0  
R: 0 / G: 0 / B: 0



### 3. LOGOTIPO INSTITUCIONAL SERPAR

## TIPOGRAFÍA

La tipografía utilizada para el logotipo es Helvética Lt Std Roman y Helvética Lt Std Bold en su versión mayúsculas.

Así mismo, la familia tipográfica corporativa SERPAR es la Helvética, de uso en toda la comunicación interna, señalética y comunicación externa.

Se eligió esta tipografía por su claridad, modernidad y buena legibilidad.

Helvética Lt Std Roman

**SERPAR** | SERVICIO DE  
**PARQUES DE LIMA**

Helvética Lt Std Bold

Helvetica Lt Std Regular

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZabcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
1234567890.,:()/\$!%&?'

Helvetica Condensed

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZabcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
1234567890.,:()/\$!%&?'

Helvetica Lt Std Bold

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZabcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
1234567890.,:()/\$!%&?'

Helvetica Lt Std Bold Condensed

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZabcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
1234567890.,:()/\$!%&?'

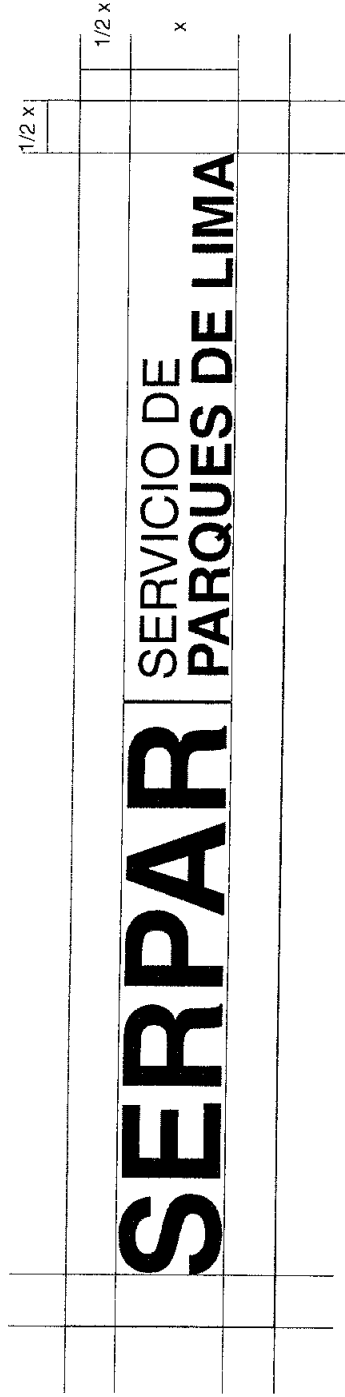
### 3. LOGOTIPO INSTITUCIONAL SERPAR

## ÁREA DE RESPETO

El área de respeto es una zona que nunca debe ser invadida por ningún elemento gráfico ajeno al identificador institucional. Esto no significa que no pueda aparecer sobre masas de fondo de color, suficientemente uniformes para no impedir una perfecta legibilidad del mismo.

El área de respeto equivale a  $1/2$  de altura del logotipo.

El espacio de seguridad es el área mínima obligatoria a emplear, puede por tanto, ser mayor.



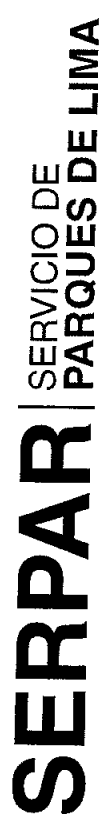
### 3. LOGOTIPO INSTITUCIONAL SERPAR

#### REDUCCIÓN MÍNIMA

El tamaño mínimo de un logotipo está relacionado con la legibilidad que sus componentes permitan.  
El ancho de 4 cm. y la altura proporcional de dicha medida son los parámetros mínimos estimados, siempre y cuando el proceso de impresión permita una lectura nítida para esta dimensión.



4 cm.



Positivo



Negativo

### 3. LOGOTIPO INSTITUCIONAL SERPAR

## LOGOTIPO COMBINADO CON OTROS

Aquí se muestra la proporción que tendrá el logotipo SERPAR con respecto a los logotipos de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Lima Ciudad Para Todos, que acompañarán toda publicación gráfica.

1x

17x

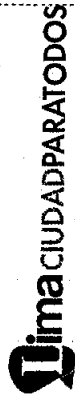


4x

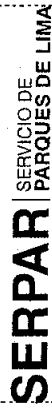
9x



13x



13x

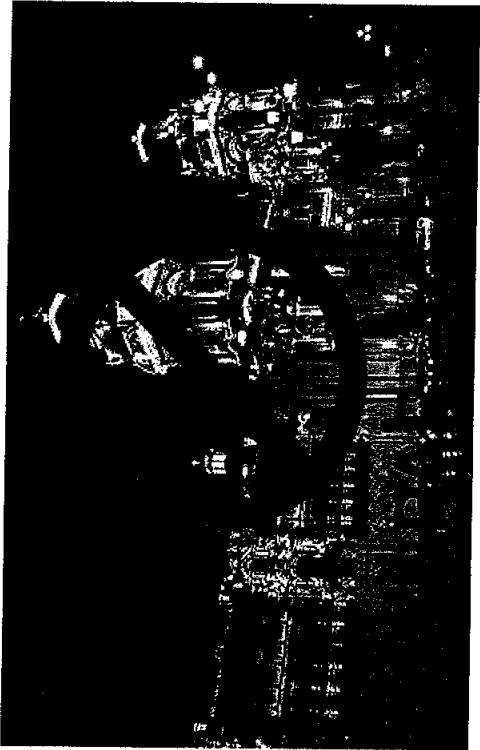




### 3. LOGOTIPO INSTITUCIONAL SERPAR

#### USOS INCORRECTOS

Bajo ningún motivo el logotipo podrá ser modificado parcial o totalmente.



Logotipo en la versión principal sobre una imagen al perder legibilidad.



No hacer delineado blanco.

### 3. LOGOTIPO INSTITUCIONAL SERPAR

#### USOS INCORRECTOS



No distorsionar las proporciones del logotipo.



No reproducir el logotipo en líneas de contorno.



No reproducir el logotipo con tipografía alternativa.



No alternar el orden de los elementos.

### 3. LOGOTIPO INSTITUCIONAL SERPAR

#### USOS INCORRECTOS



No distorsionar las proporciones del logotipo.



No reproducir el logotipo en líneas de contorno.

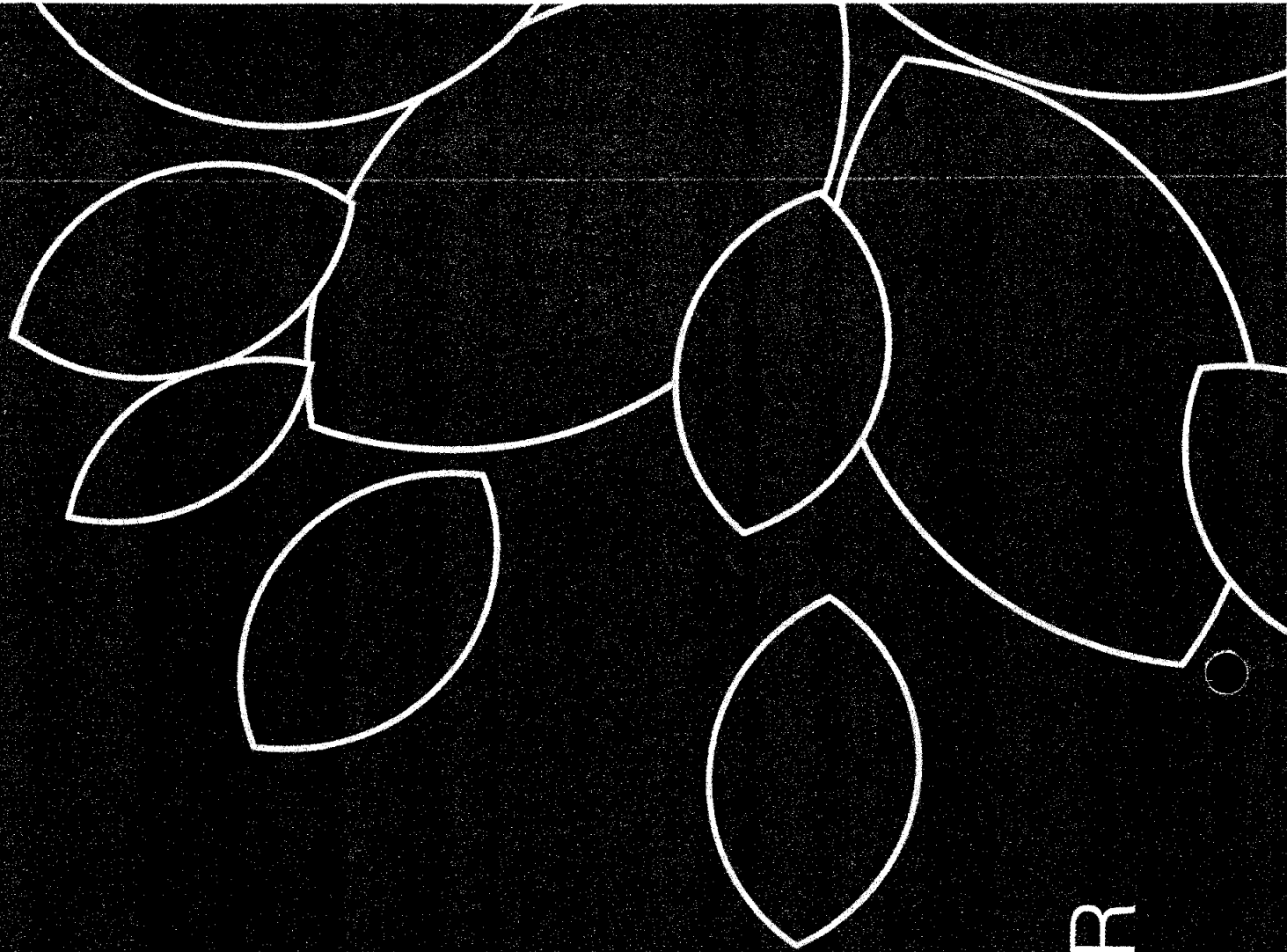


No reproducir el logotipo con tipografía alternativa.



No alternar el orden de los elementos.

# LOGOTIPOS PROGRAMAS SERPAR



#### 4. LOGOTIPOS PROGRAMAS SERPAR

Los logotipos correspondientes a los programas SERPAR deberán ser utilizados dentro del contenido de la pieza gráfica y de manera distintiva del logotipo SERPAR, sin tener mayor protagonismo que ésta.

Serán utilizados para identificar el programa al cual va dirigido la pieza publicitaria elaborada.

Los programas que se desarrollan dentro de SERPAR son: Cultura, Deporte, Adopta un Árbol y Animárboles.

#### 4. LOGOTIPOS PROGRAMAS SERPAR

CULTURA


Versión principal


CREA LIMA <sup>6x</sup>

Cultura, Recreación y Educación Ambiental

27x

PALETA COLORES

 C: 50 / M: 0 / Y: 100 / K: 0

 C: 0 / M: 0 / Y: 0 / K: 100

CULTURA

Versión principal

**CREALLIMA** 6x

Cultura, Recreación y Educación Ambiental

27x

PALETA COLORES

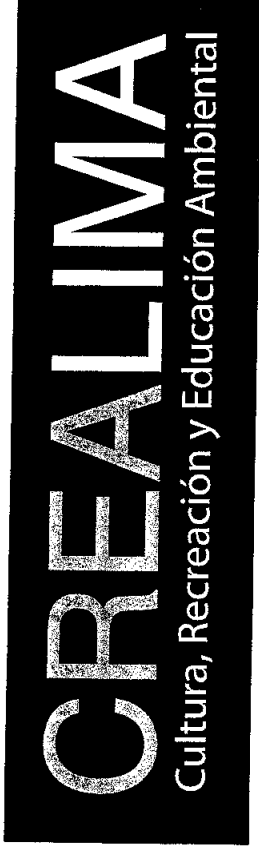
● C: 50 / M: 0 / Y: 100 / K: 0

● C: 0 / M: 0 / Y: 0 / K: 100

#### 4. LOGOTIPOS PROGRAMAS SERPAR

CULTURA

Versión secundaria



Sobre fondo color oscuro



Versión blanco y negro

Negro 100% ●

Negro 70% ●





#### 4. LOGOTIPOS PROGRAMAS SERPAR

### ANIMÁRBOLES

Versión principal



4X

23X

### PALETA COLORES



C: 50 / M: 0 / Y: 100 / K: 0



C: 90 / M: 30 / Y: 95 / K: 30



C: 0 / M: 100 / Y: 40 / K: 100

C: 0 / M: 0 / Y: 0 / K: 0



#### 4. LOGOTIPOS PROGRAMAS SERPAR

### ANIMÁRBOLES

Versión secundaria



Sobre fondo color oscuro

# animá**arboles**

Versión blanco y negro

Negro 100%



Negro 90%



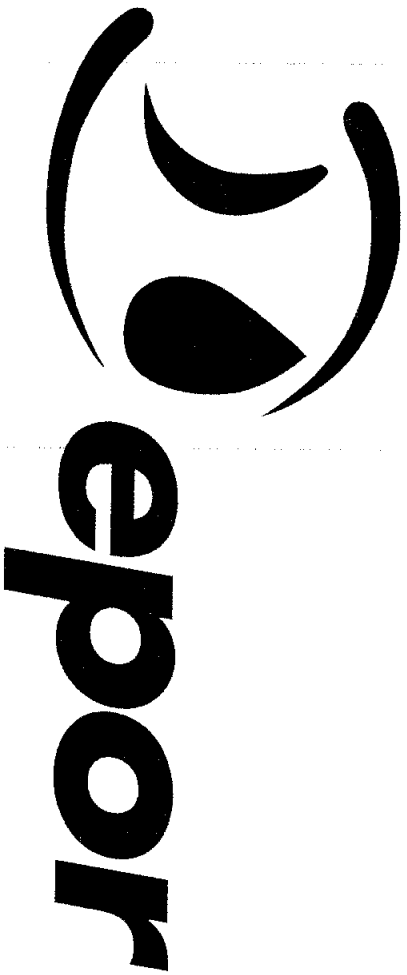
Negro 70%



#### 4. LOGOTIPOS PROGRAMAS SERPAR

DEPORLIMA

Versión principal



27x

7x

#### PALETA COLORES



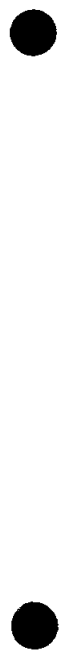
C: 90 / M: 50 / Y: 0 / K: 0



C: 0 / M: 95 / Y: 25 / K: 0

C: 30 / M: 0 / Y: 100 / K: 100

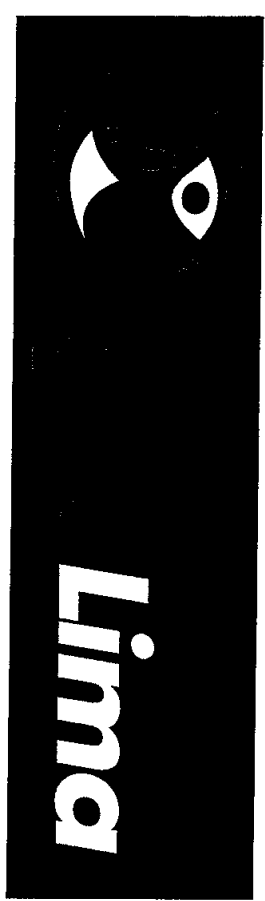
C: 0 / M: 15 / Y: 100 / K: 0



#### 4. LOGOTIPOS PROGRAMAS SERPAR

DEPORLIMA

Versión secundaria



Sobre fondo color oscuro



Versión blanco y negro

- Negro 100%
- Negro 70%
- Negro 50%
- Negro 20%

APLICACIONES  
PUBLICIDAD EXTERIOR



## 5. APLICACIONES PUBLICIDAD EXTERIOR

Tenemos dos tipos de publicaciones exteriores, las obras que son las que deben mantener una misma gráfica (diagramación, color y tipografía) e informativos que son las que pueden tener un estilo propio, respetando siempre la ubicación de los logotipos.

Los mensajes en ambos casos deberá ser breve, claro y con la información necesaria acerca del tema y/o evento desarrollado.

Así mismo, el diseño utilizará la familia tipográfica Helvética y sus variantes señaladas anteriormente.

## 5. APLICACIONES PUBLICIDAD E...

~R

### ESTRUCTURA

En la elaboración de las piezas gráficas publicitarias se deben aplicar elementos gráficos permanentes los cuales servirán para identificar y asociar los mensajes a la gestión municipal.

The logo features the word "Lima" in a large, stylized font with a circular graphic element behind the letter 'i'. Below it, the words "PARATODOS" are written in a smaller, sans-serif font.

Municipalidad Metropolitana de Lima

Encabezado

Logotipo Lima Ciudad para Todos

Logotipo Municipalidad Metropolitana de Lima

Isotipo

Logotipo SERPAR

Firma Alcaldesa

**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA


**SUSANA VILLARÁN ALCALDESA.**

Pie

## 5. APLICACIONES PUBLICIDAD EXTERIOR

### PROPORCIONES

En la elaboración de las piezas publicitarias se conservará la proporción mostrada, con la finalidad de que los elementos que la constituyen no pierdan visibilidad dentro del mensaje y diseño.

□	 <p><b>Lima</b> PARATODOS</p> <p><b>Municipalidad Metropolitana de Lima</b></p>	□
□	<p><b>SERPAR</b>   SERVICIO DE PARQUES DE LIMA</p> <p><b>SUSANA VILLARÁN ALCALDESA.</b></p>	□

x



## 5. APLICACIONES PUBLICIDAD EXTERIOR

### COLORES

Los colores a utilizar son los utilizados en el isotipo de la gestión municipal para lograr unidad e identidad dentro de la composición gráfica. Se puede elegir entre los siguientes colores:



C: 90 M: 97 B: 172



C: 45 M: 100 Y: 5 K: 25  
R: 130 G: 19 B: 102



C: 60 M: 0 Y: 100 K: 35  
R: 88 G: 137 B: 31



C: 0 M: 100 Y: 0 K: 0  
R: 230 G: 0 B: 126



C: 0 M: 0 Y: 0 K: 0  
R: 255 G: 255 B: 255



C: 0 M: 0 Y: 0 K: 80  
R: 87 G: 87 B: 86



C: 0 M: 0 Y: 0 K: 60  
R: 135 G: 135 B: 135

Estas 4 opciones servirán como color del cuerpo de texto y titular.

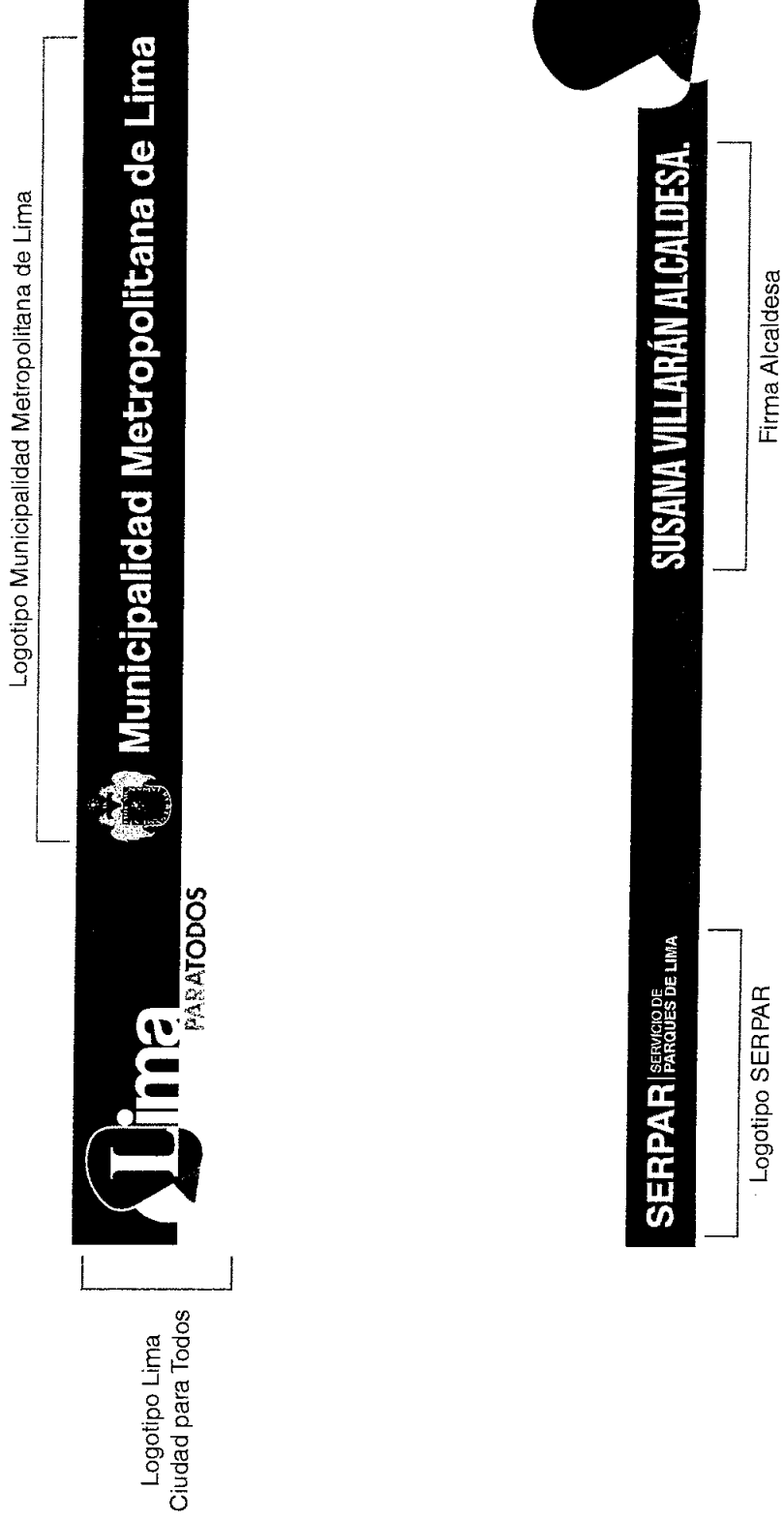
Este color se podrá usar como cuerpo de texto sobre un fondo oscuro.

Este color servirá para equilibrar el blanco con el color opcional a escoger.  
Podrá usarse tanto en gráficos como en texto sobre un fondo blanco.

## 5. APLICACIONES PUBLICIDAD EXTERIOR

### PANELES

En los paneles debemos jerarquizar en primer lugar el logotipo de la gestión municipal, ubicándolo en la parte superior del mismo. Los textos deben ser breves, directos y claros. Hacerlos lo más resumido posible para ser leídos rápidamente. Es recomendable usar imágenes para las obras publicitarias. Las medidas estándar que utilizamos son: 6 m. x 3 m



## 5. APLICACIONES PUBLICIDAD EXTERIOR

### PANELES INSTALACIÓN

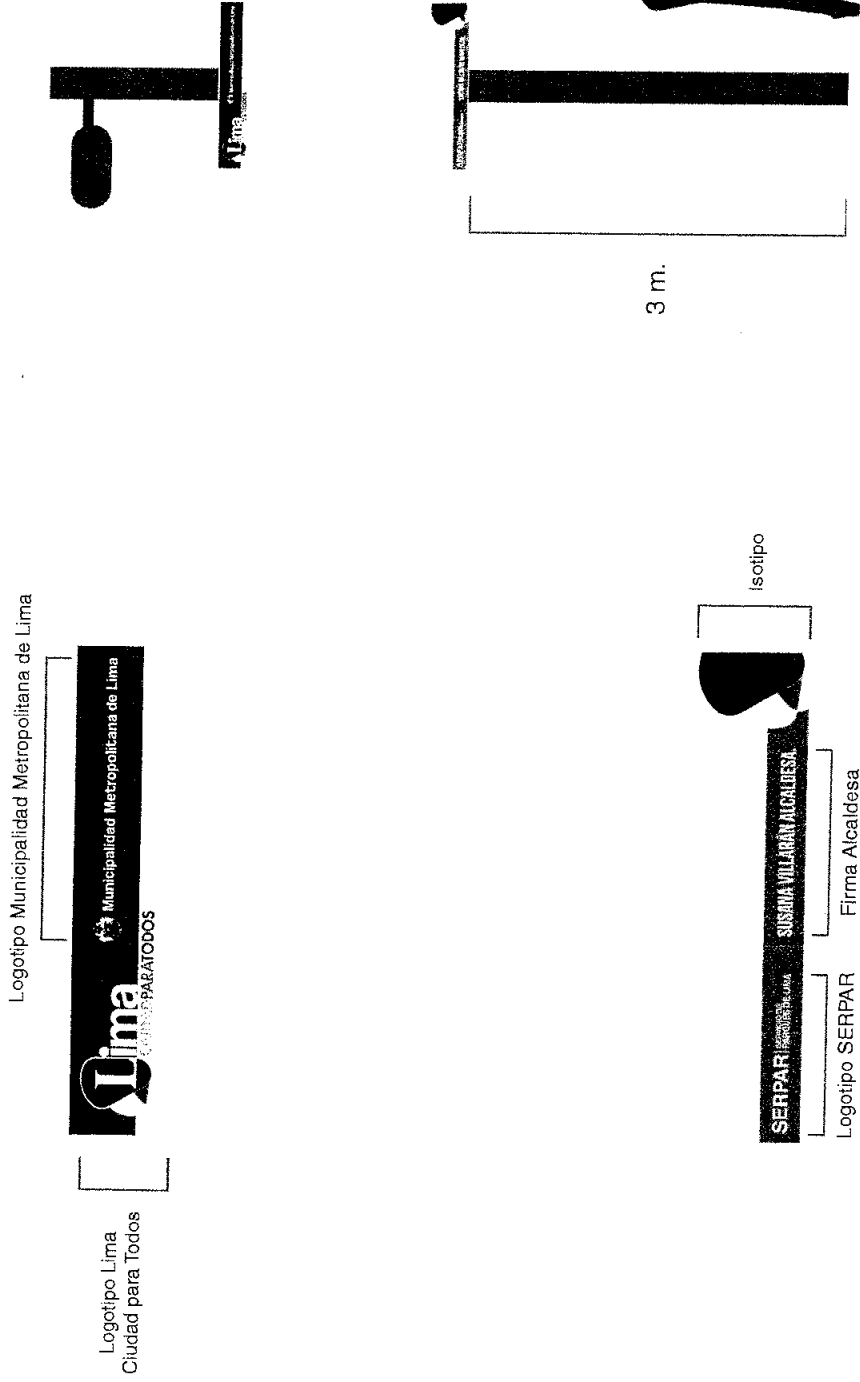
Para la ubicación e instalación de paneles se deberá tomar en cuenta la altura indicada con la finalidad de obtener mejor visibilidad en la pieza elaborada.



## 5. APLICACIONES PUBLICIDAD EXTERIOR

### PENDONES DE POSTE

El texto debe ser muy breve (más breve que un panel), directo y claro, porque tienen la función de comunicar rápidamente (no solo a los peatones sino a los conductores y pasajeros que transitan por vía pública). La medida estándar que utilizamos es de 1.80 m. x 1.20 m.



## 5. APLICACIONES PUBLICIDAD EXTERIOR

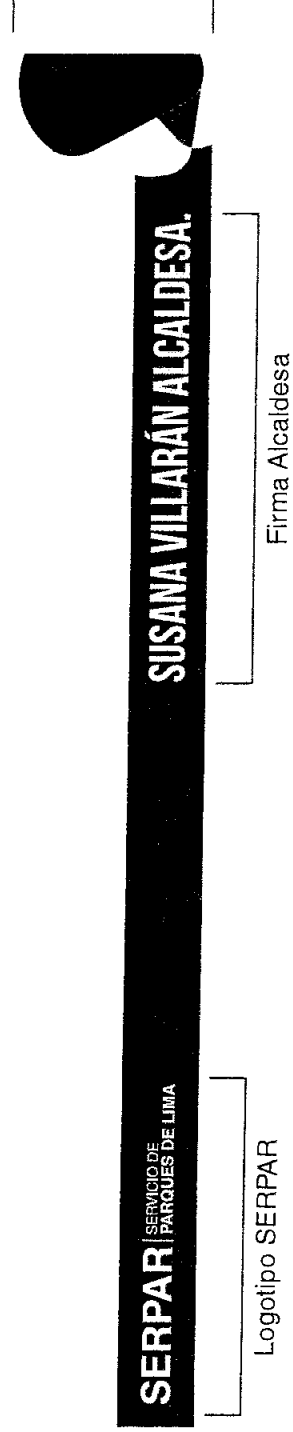
### BANDEROLAS (BANNERS)

Utilizarán el mismo formato utilizado para los paneles.  
Jerarquizar en primer lugar al titular del viento, feria o campaña.  
El tamaño a utilizar dependerá de lugar y/o propósito que se le de al mismo.

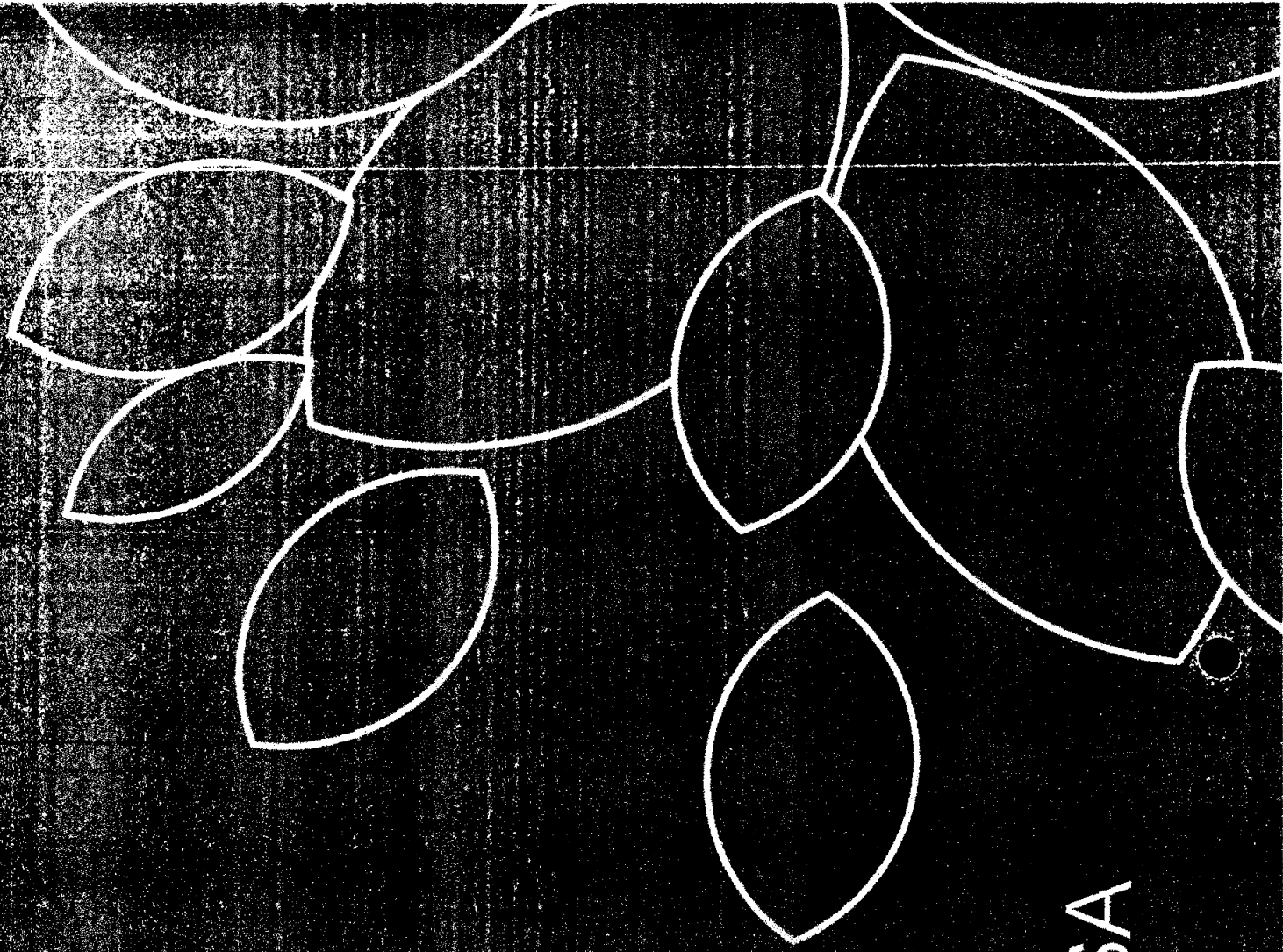
Logotipo Municipalidad Metropolitana de Lima



Isotipo



# APLICACIONES PUBLICIDAD IMPRESA



## 6. APLICACIONES PUBLICIDAD IMPRESA

Este tipo de publicaciones sirve básicamente para informar eventos, programas y campañas que se realizan. Son libres de tener un estilo propio que puede establecer el diseñador a cargo, pero respetando siempre la ubicación de logotipos.

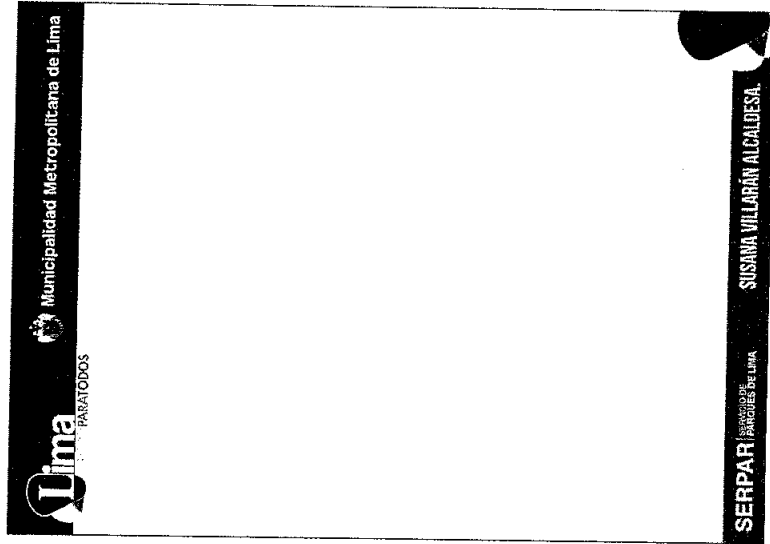
Son muy pocos los casos que se utilicen estos formatos para obras, pero si existiera el caso deberán mantener la gráfica anteriormente detallada en publicidad exterior para obras.

## 6. APLICACIONES PUBLICIDAD IMPRESA

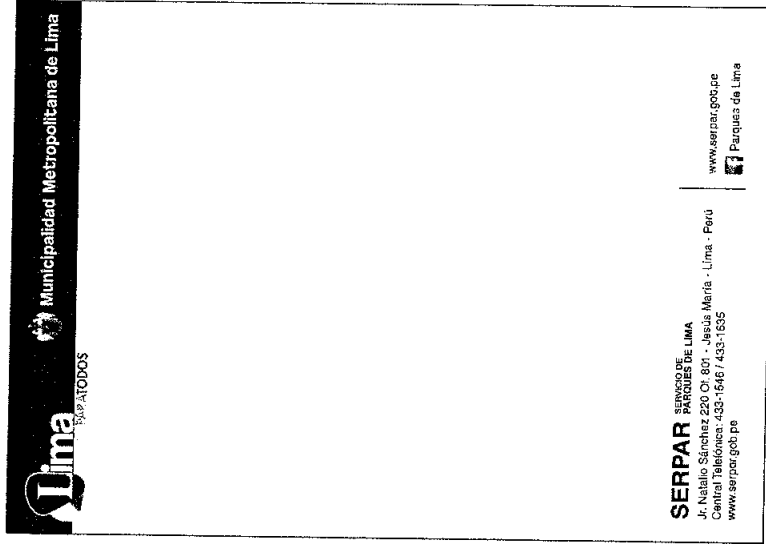
### VOLANTES

Formato: 14.85 x 21 cm.  
Material: Bond / Couche 150 gr.  
Colores: Full color  
Sistema de impresión: Offset

Tira



Retira



Información  
institucional

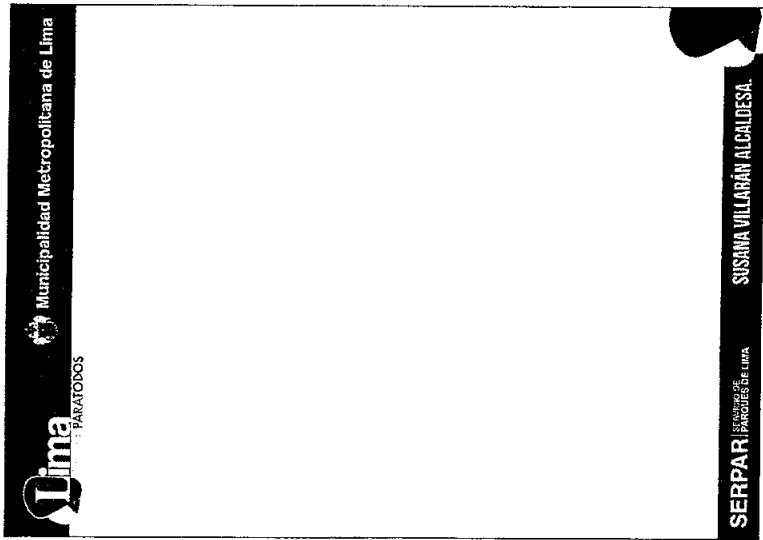


## 6. APLICACIONES PUBLICIDAD IMPRESA

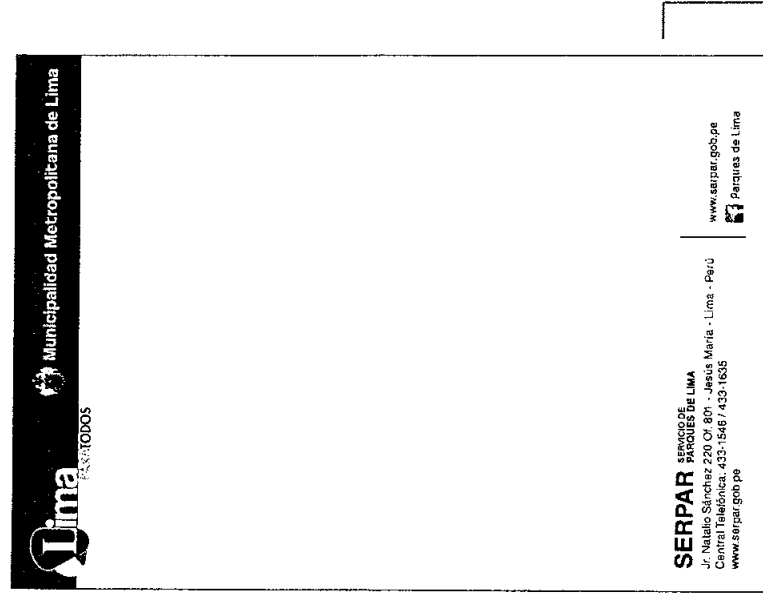
### DÍPTICOS

Formato: 21 x 29.7 cm.  
Material: Couche mate 200 gr.  
Colores: Full color  
Sistema de impresión: Offset

Tira

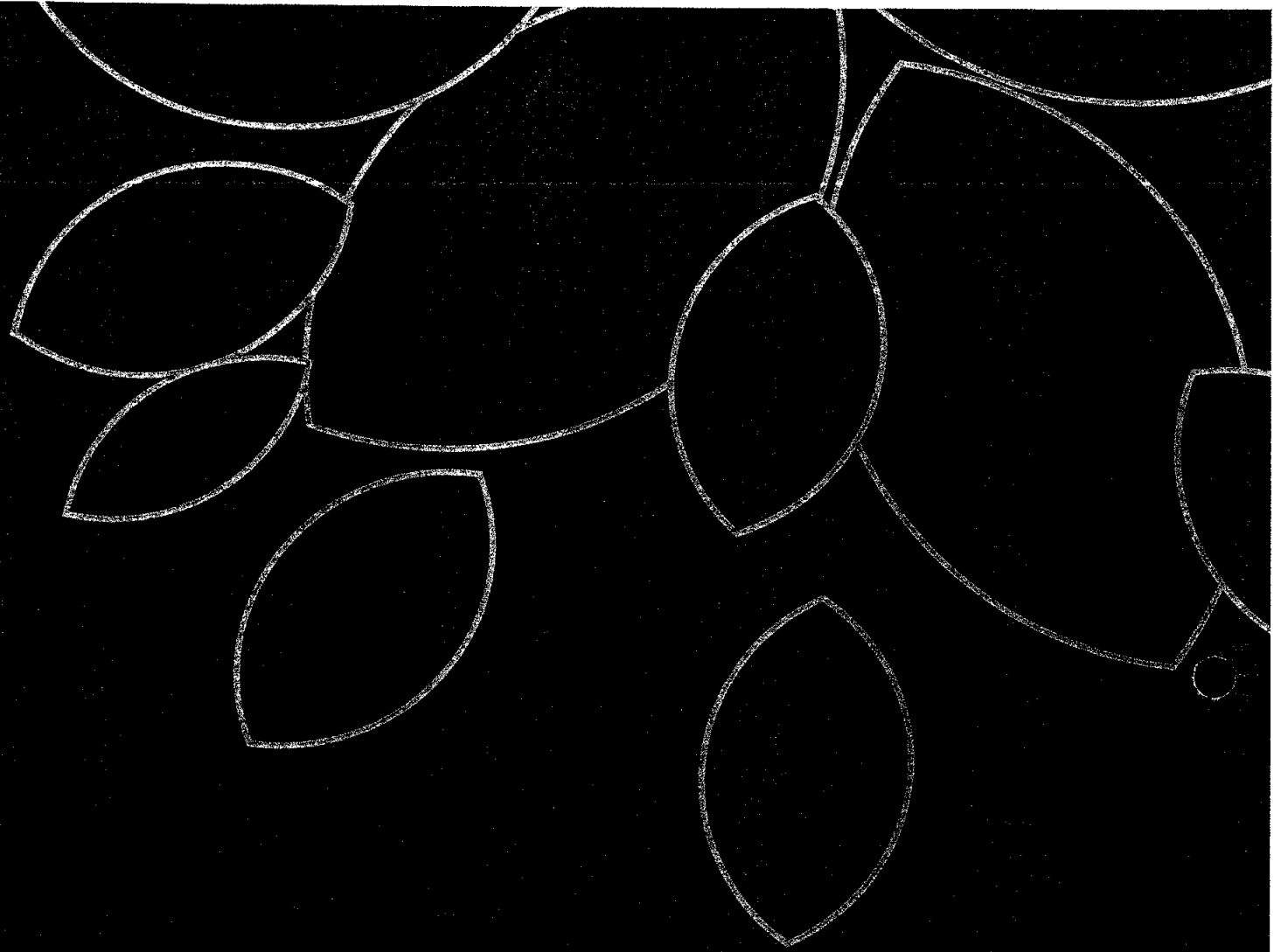


Retira



Información  
institucional

# APLICACIONES WEB Y REDES SOCIALES



## 7. APLICACIONES WEB Y REDES SOCIALES

### WEB

Los mensajes utilizados para la web se caracterizan por usar un mensaje breve, resumido, claro y con la información necesaria acerca de la actividad, programa o evento a difundir. Al estar ubicado dentro de la página web institucional de SERPAR no se utilizará el elemento inferior donde se coloca el logo del mismo. Será trabajado a una medida de 647 px. X 303 px.



303 px

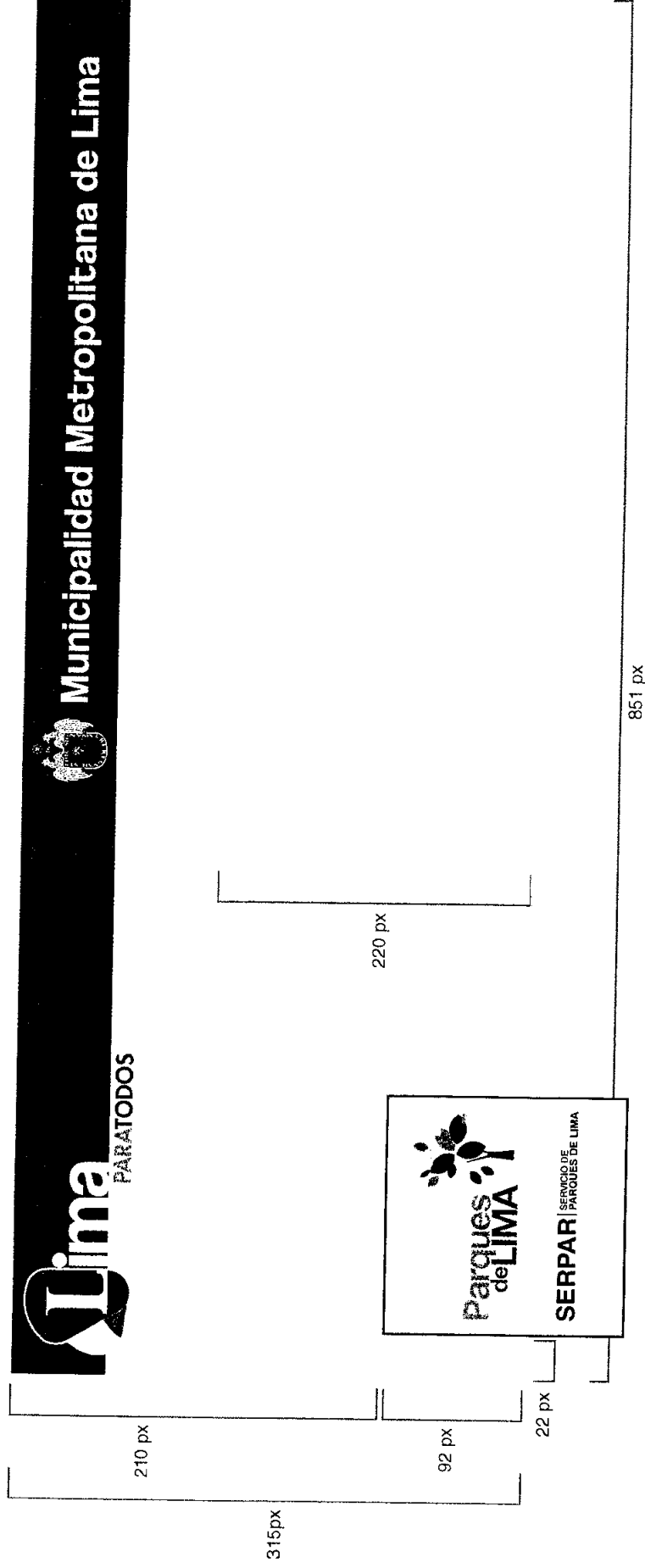
647 px

## 7. APLICACIONES WEB Y REDES SOCIALES

### REDES SOCIALES: FACEBOOK

#### IMAGEN DE PERFIL

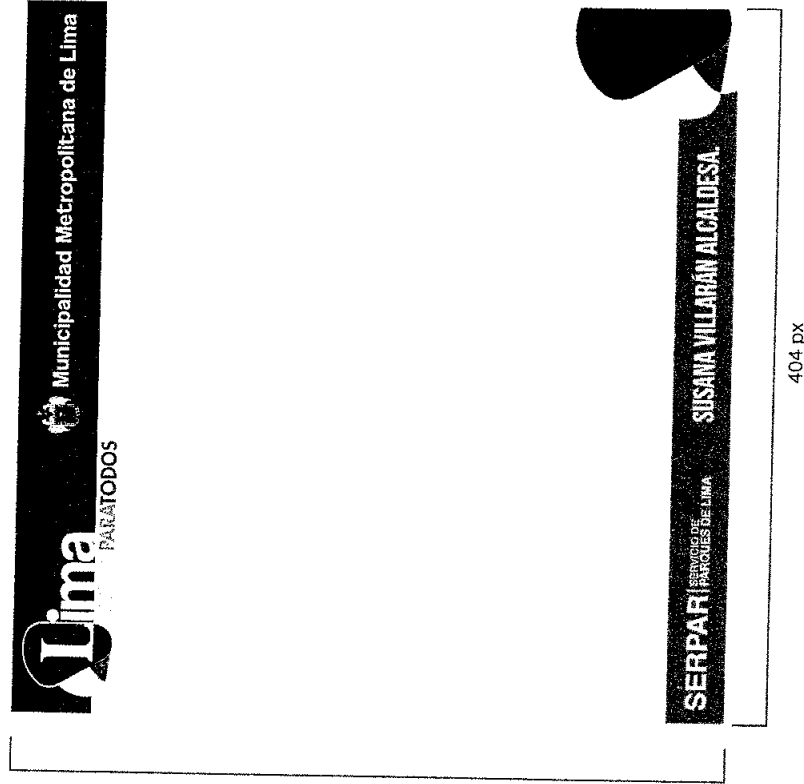
Se utilizará un mensaje claro y conciso sobre un tema específico a tratar. La imagen de perfil contará con el logotipo de Parques de Lima, acompañado del logotipo SERPAR en única posición y de manera inamovible. La medidas a trabajar serán de 850 px. x 404 px.



## 7. APLICACIONES WEB Y REDES SOCIALES

### REDES SOCIALES: FACEBOOK PUBLICACIÓN DE MURO

Se utilizará un mensaje claro y conciso sobre un tema específico a tratar.  
La medidas a trabajar serán de 404 px. x 404 px.

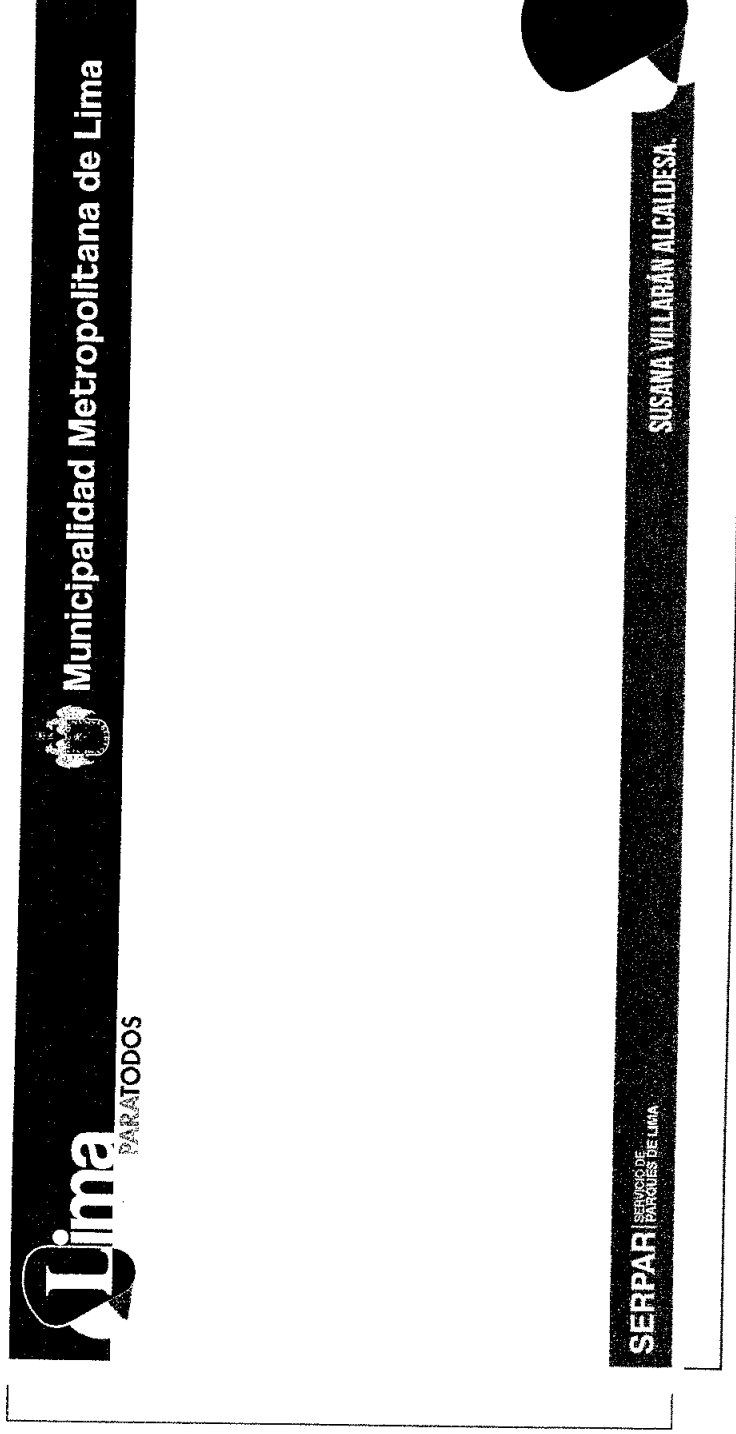


## 7. APLICACIONES WEB Y REDES SOCIALES

### REDES SOCIALES: FACEBOOK

#### PUBLICACIÓN DESTACADA

Se utilizará para publicaciones de mayor importancia con un mensaje claro y con información necesaria sobre el tema a tratar. La medidas a trabajar serán de 843 px. x 403 px.



403 px

843 px

# PAPELERÍA INSTITUCIONAL

C



## 8. PAPELERÍA INSTITUCIONAL

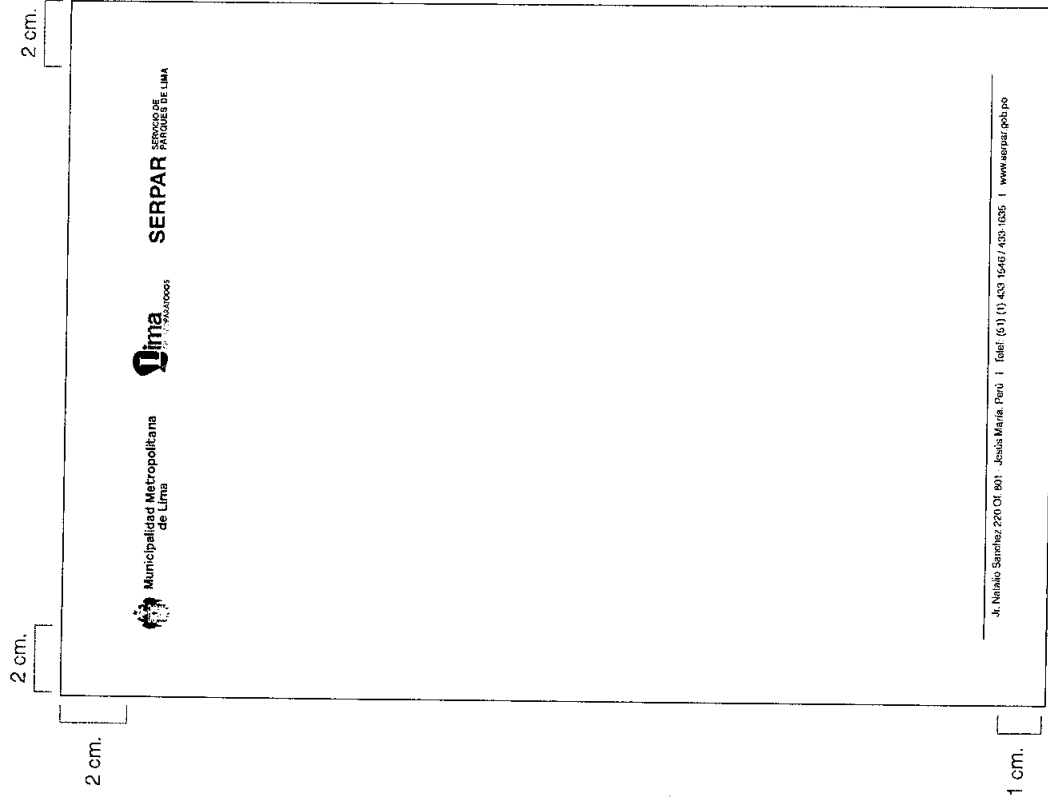
### HOJA MEMBRETADA

Formato: A4 (21 x 29.7 cm.)

Material: Bond alisado blanco 90 gr.

Colores: Full color

Sistema de impresión: Offset





## 8. PAPELERÍA INSTITUCIONAL

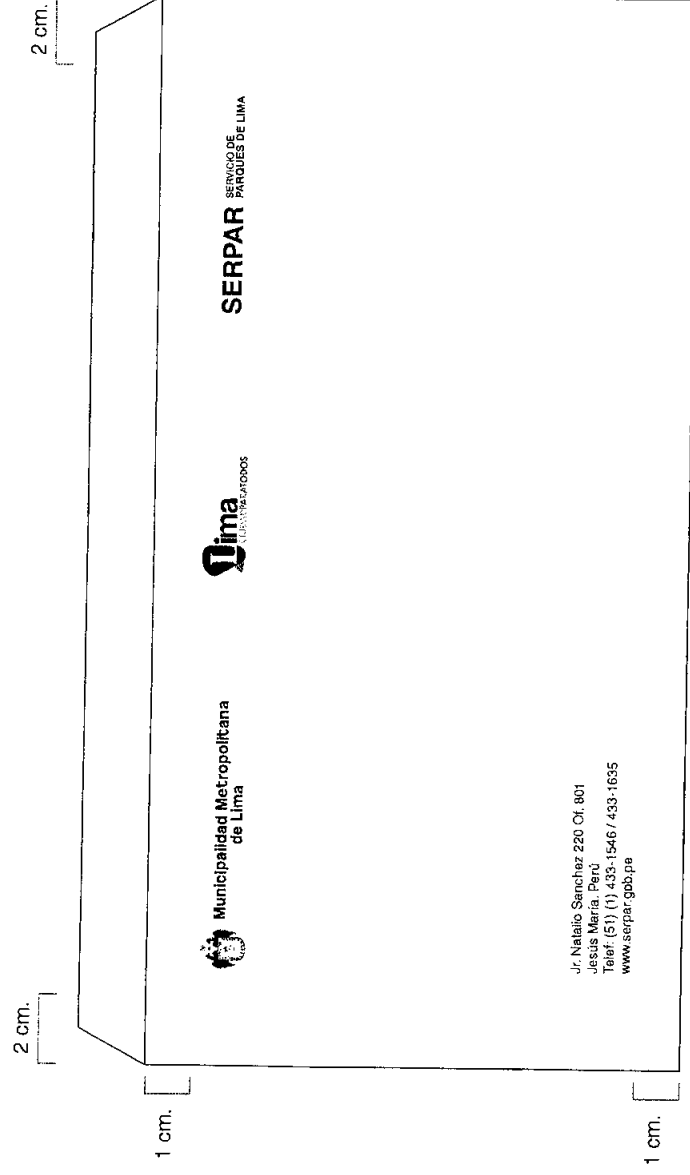
### SOBRE MEMBRETADO

Formato: 22 x 11 cm.

Materia: Bond alisado blanco 90 gr.

Colores: Full color

Sistema de impresión: Offset



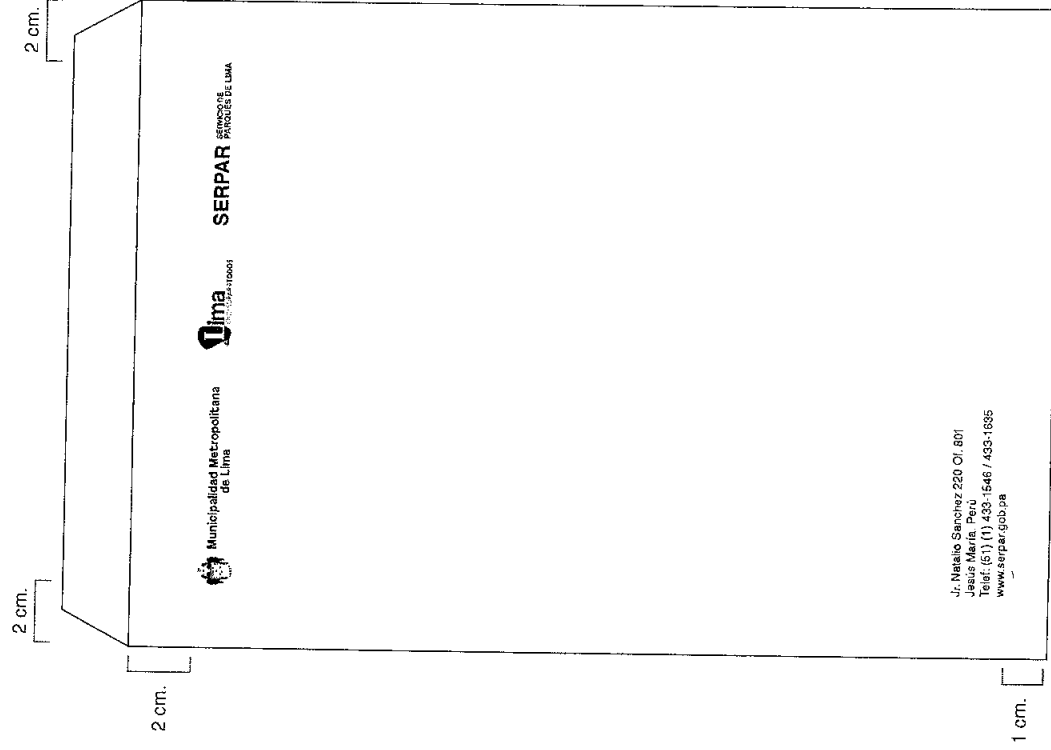
## SOBRE MEMBRETADO

Formato: 34 x 24 cm.

Material: Bond alisado blanco 90 gr.

Colores: Full color

Sistema de impresión: Offset



## 8. PAPELERÍA INSTITUCIONAL

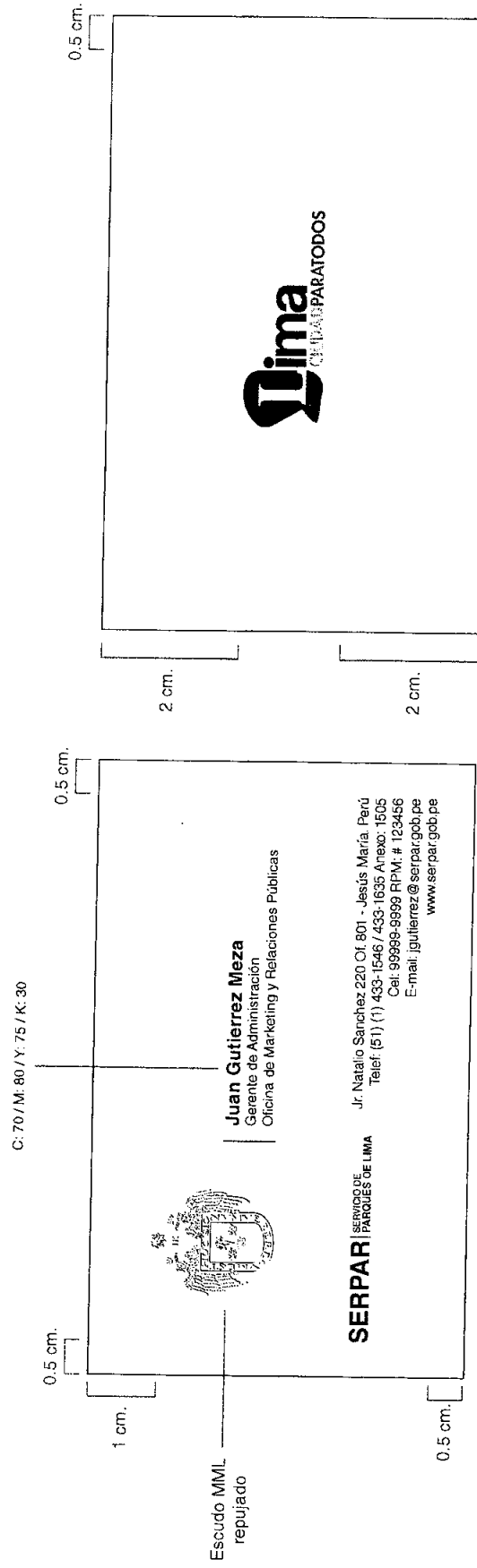
### TARJETAS PERSONALES

Formato: 9 x 5.5 cm.

Material: Kimberly crema 220 gr.

Colores: Full color

Sistema de impresión: Offset



## 8. PAPELERÍA INSTITUCIONAL

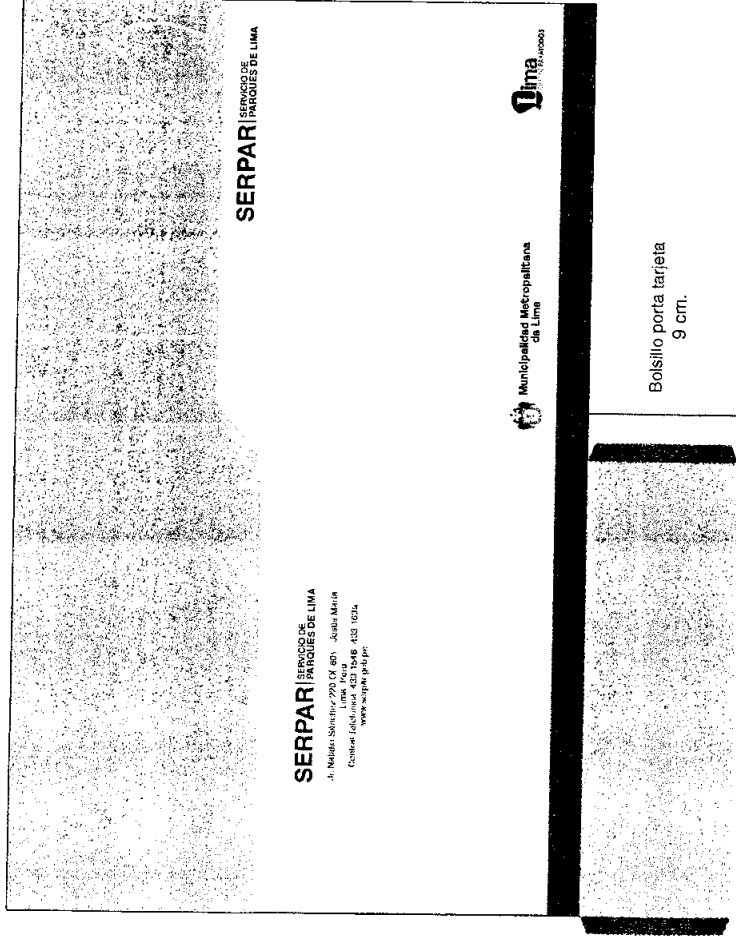
### FOLDER

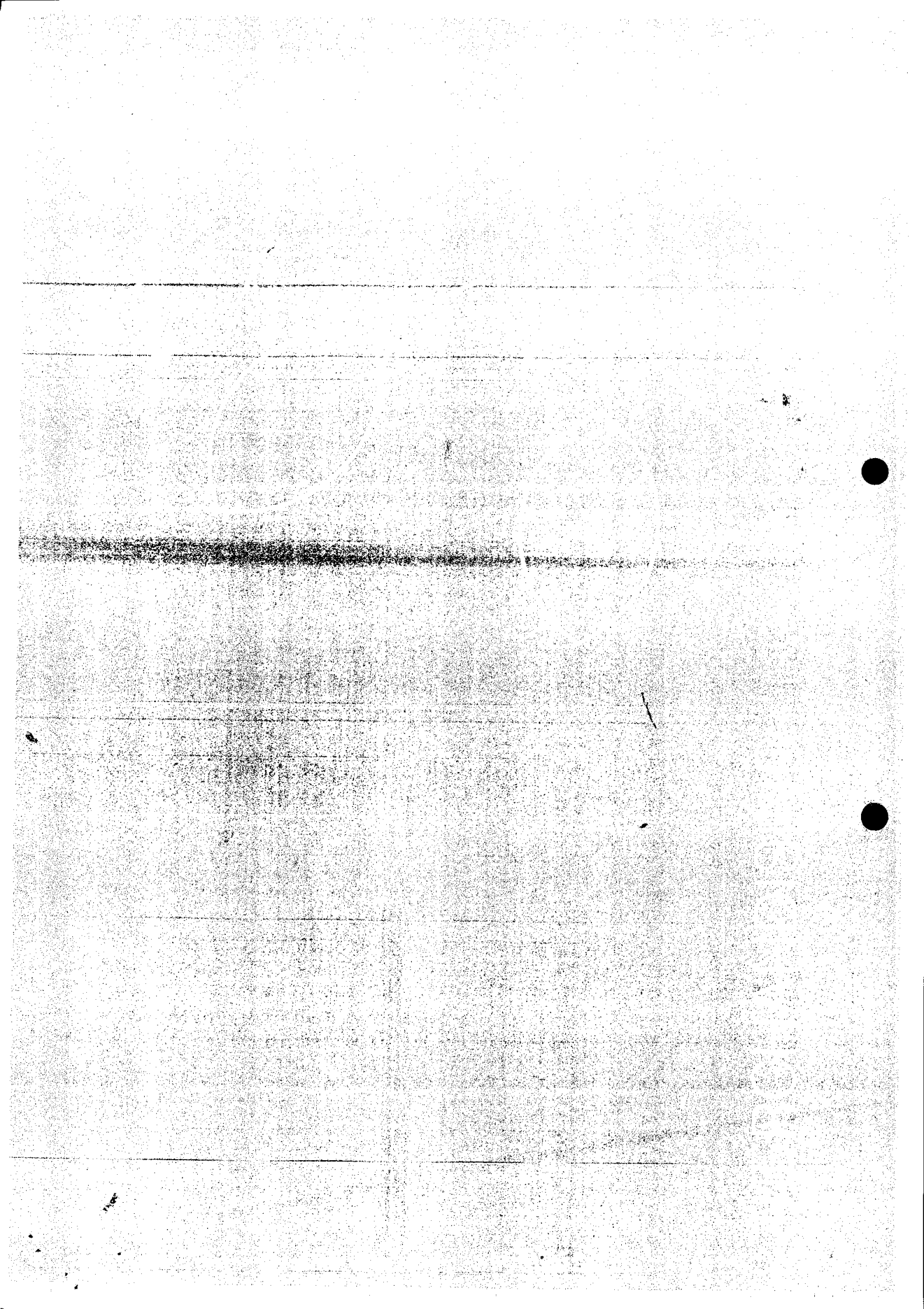
Formato: 46 x 31.5 cm.  
Material: Couche 300 gr.  
Colores: Full color  
Sistema de impresión: Offset  
Acabado: Barnizado mate

Contracarátula

Carátula

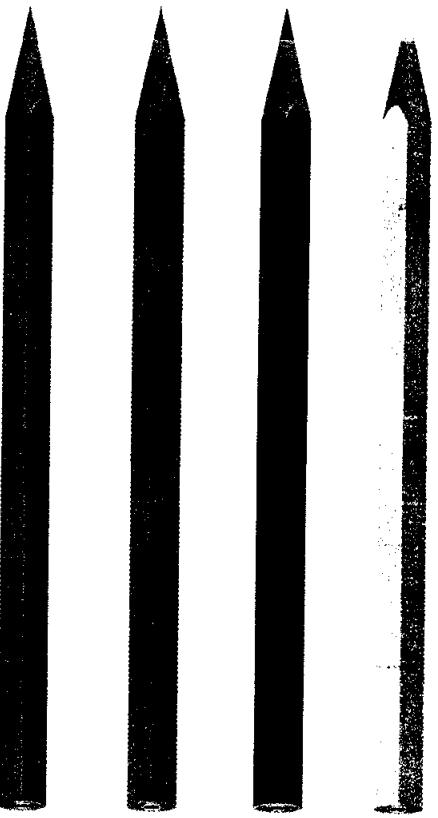
Interior





# LAPICERO Y LÁPIZ

## 9. MERCHANDISING



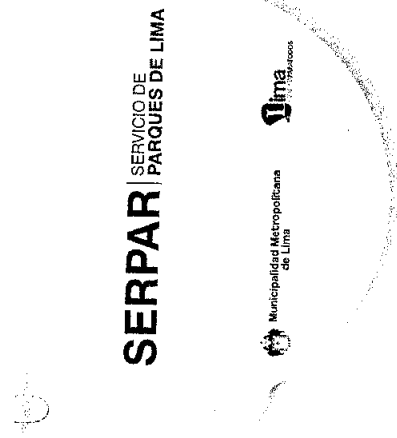
- SERPAR
- CULTURA
- ADOPTA UN ÁRBOL
- DEPORLIMA

# 9. MERCHANDISING

## PINES

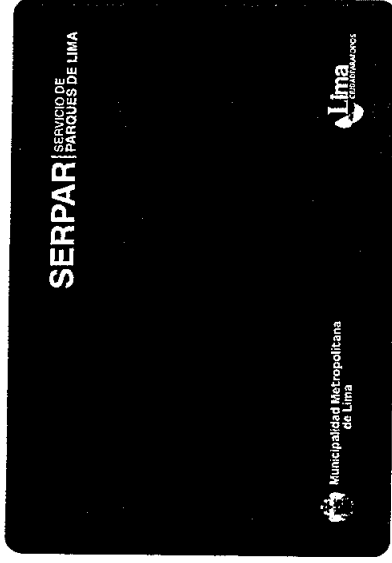
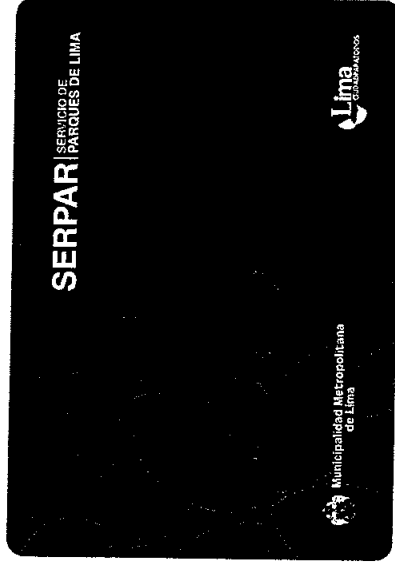
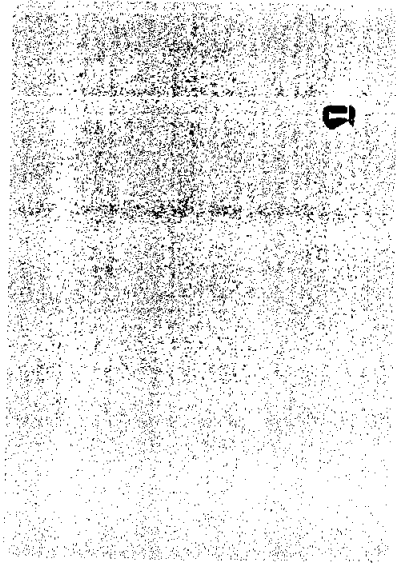
Tamaño: 5.5 diámetro

- SERPAR
- CULTURA
- ADOPTA UN ÁRBOL
- DEPORLIMA



## 9. MERCHANDISING

### MOUSEPAD

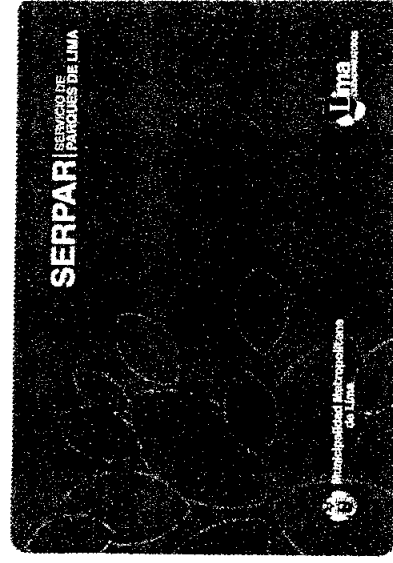


SERPAR

CULTURA

ADOPTA UN ÁRBOL

DEPORLIMA





# 9. MERCHANDISING

CD / DVD



SERPAR

CULTURA

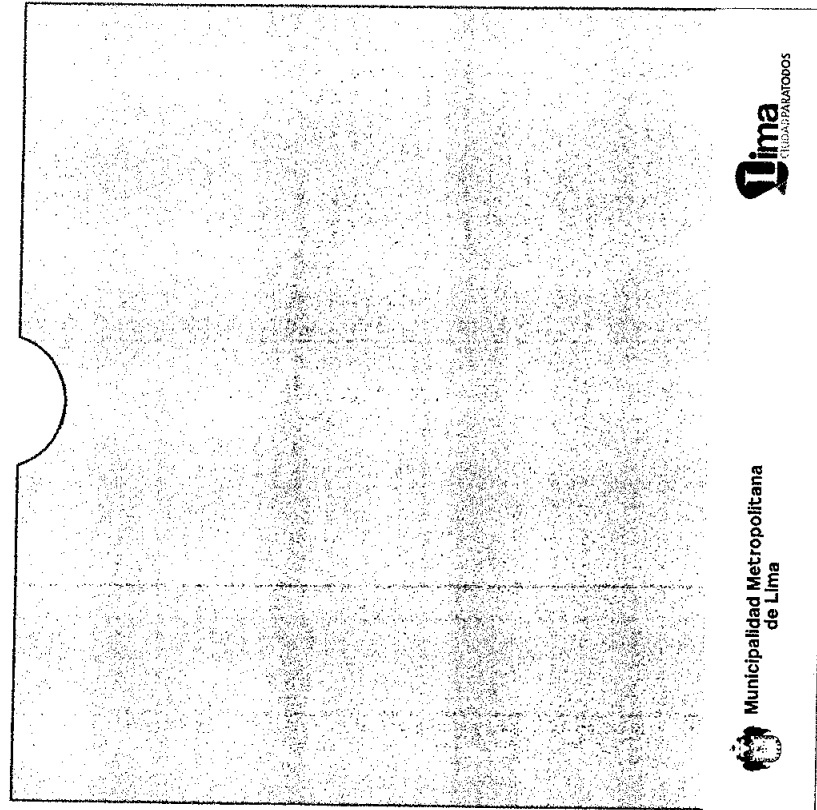
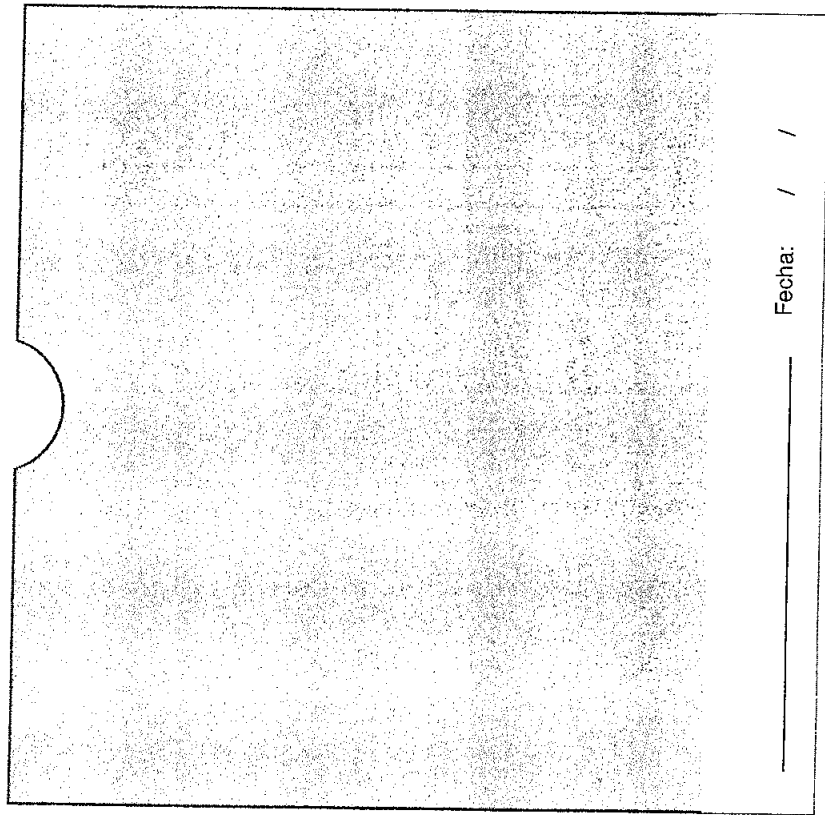
ADOPTA UN ÁRBOL

DEPORLIMA



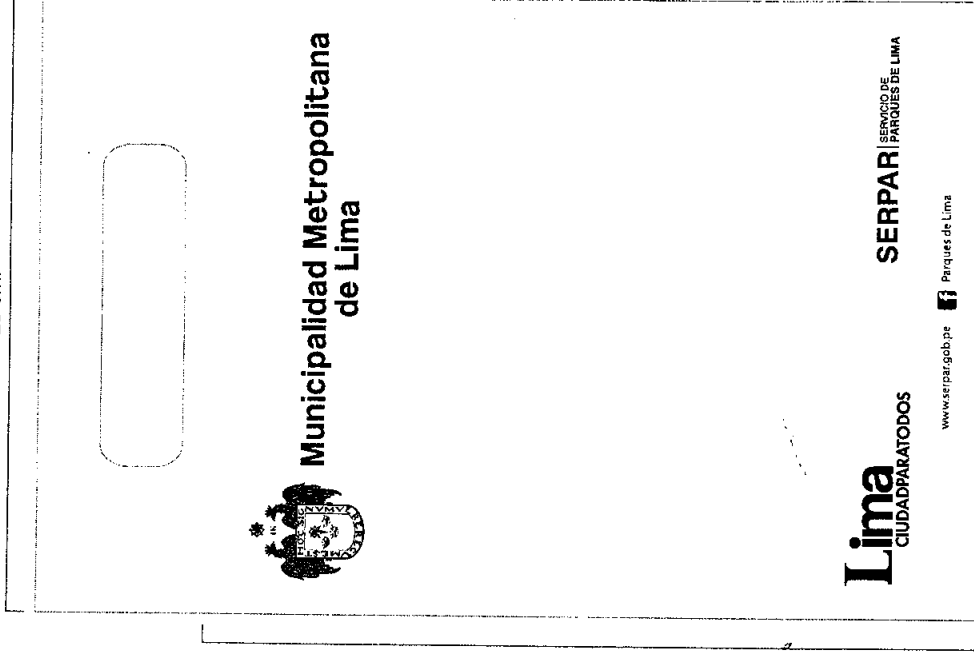
9. MERCHANDISING

PACK DE CD



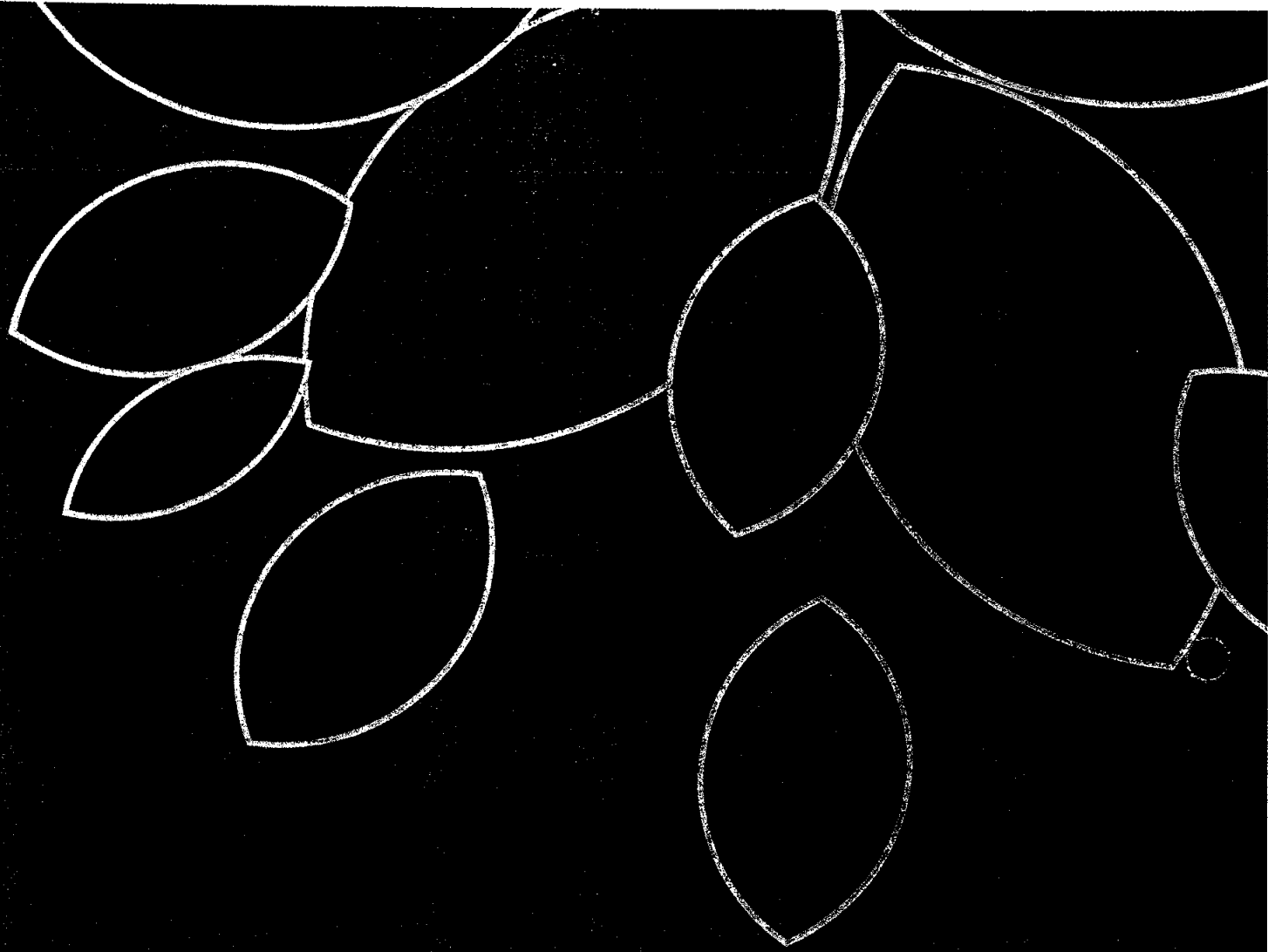
BOLSA INSTITUCIONAL

25 cm.



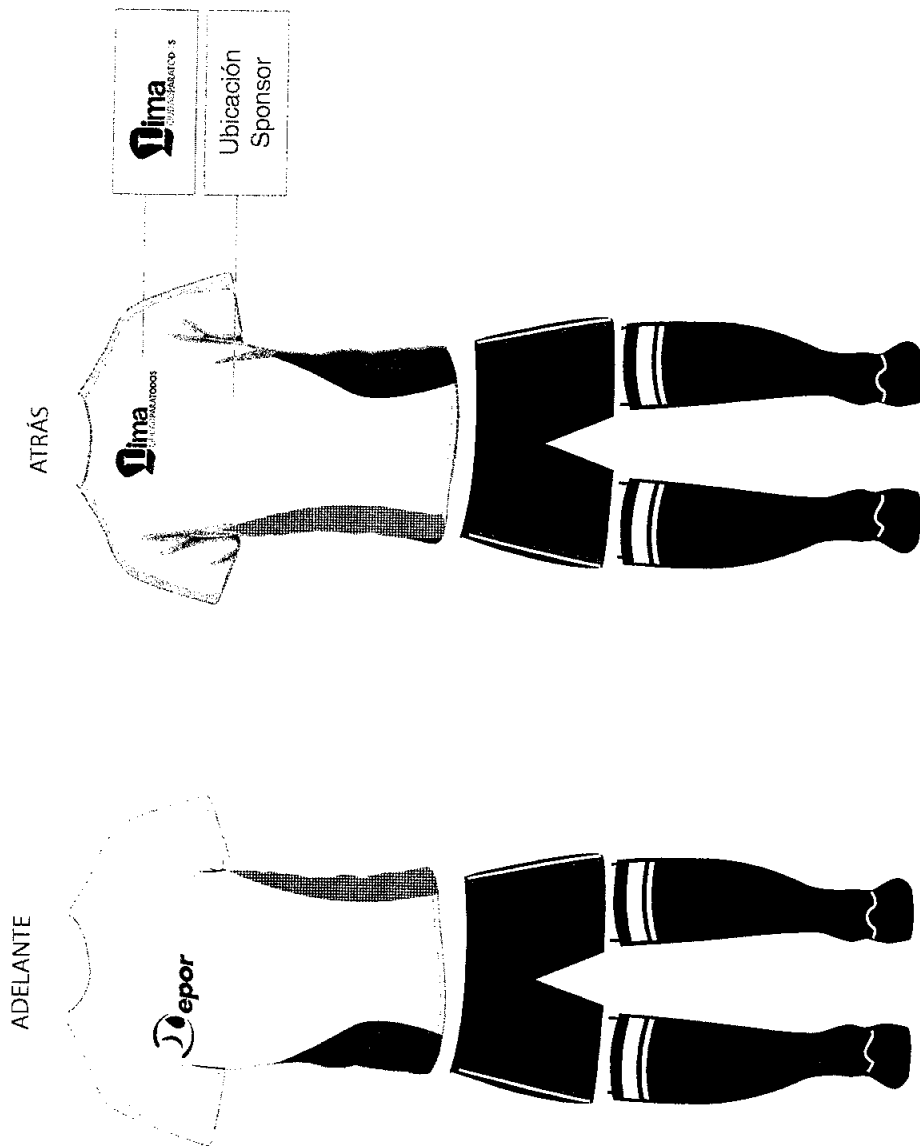
35 cm.

# APLICACIÓN EN UNIFORMES



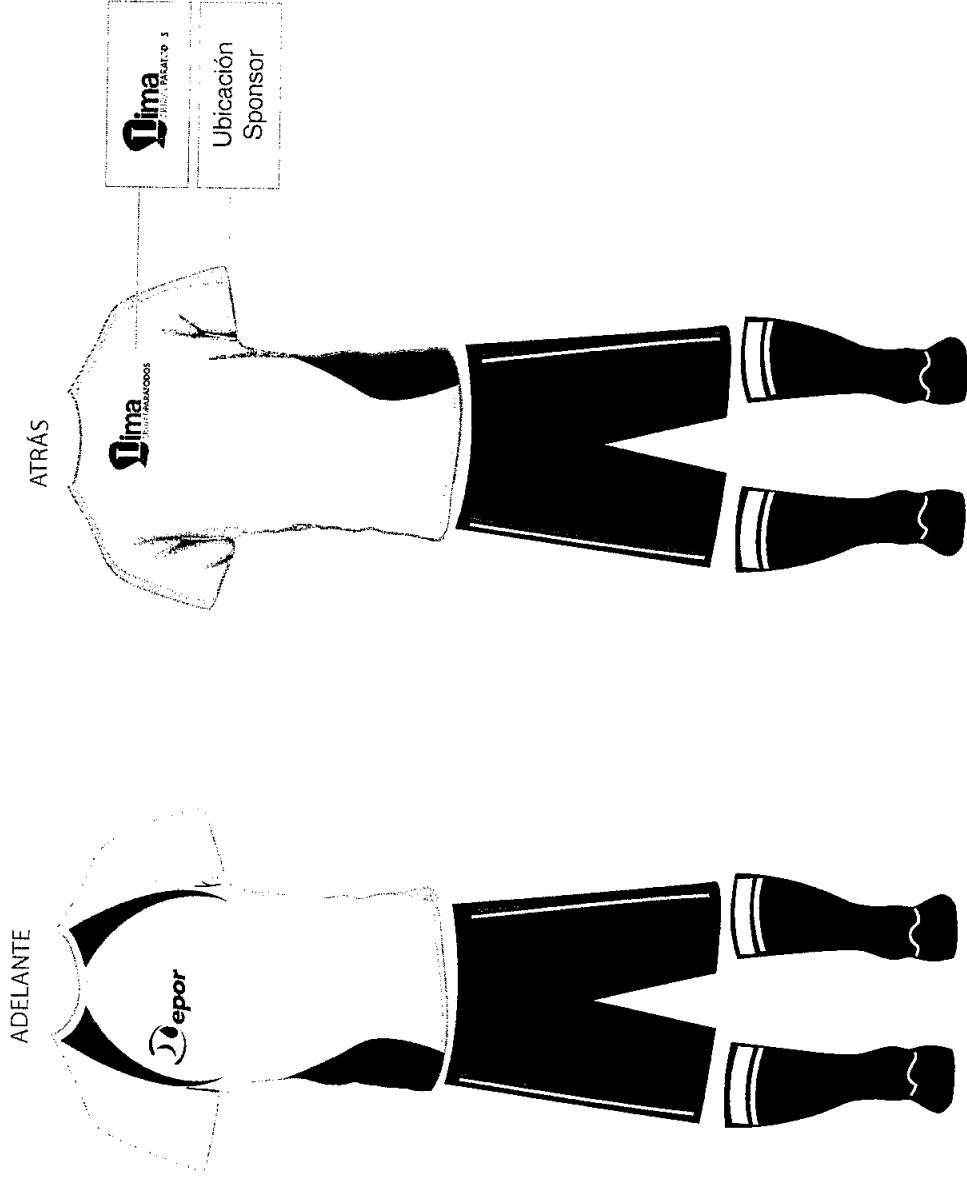
# 10. APLICACIÓN EN UNIFORMES

## UNIFORMES DEPORLIMA FÚTBOL



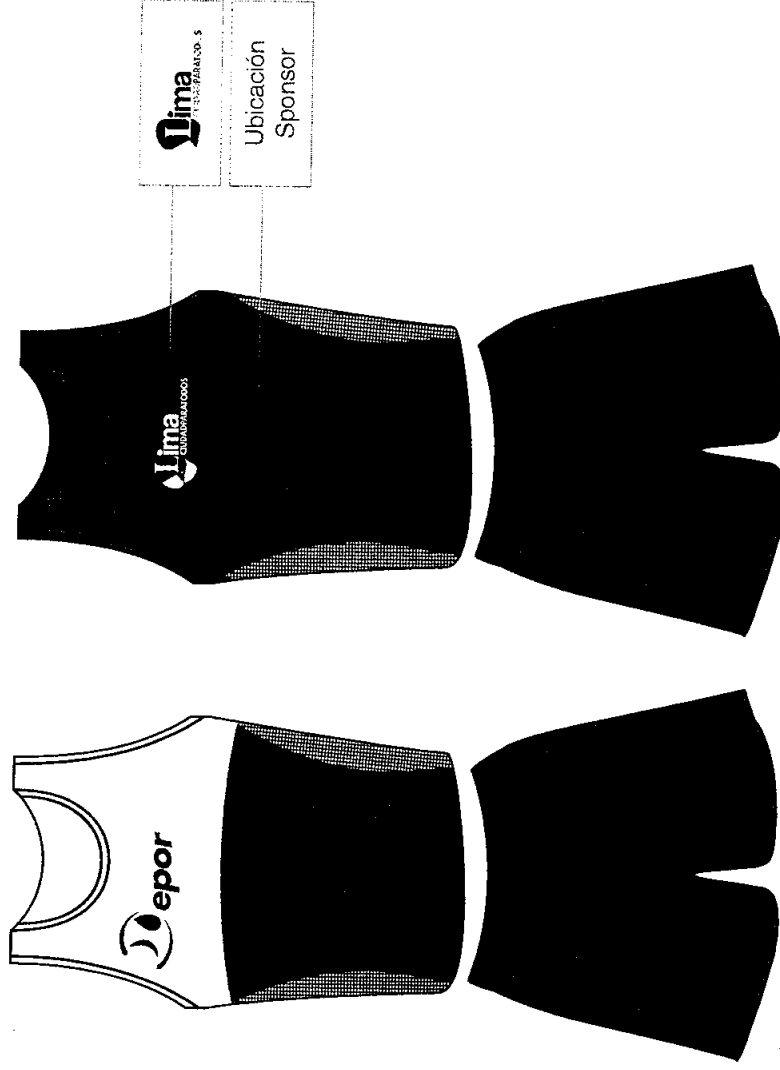
## 10. APLICACIÓN EN UNIFORMES

### UNIFORMES DEPORLIMA VÓLEY



# 10. APLICACIÓN EN UNIFORMES

## UNIFORMES DEPORLIMA BÁSQUET



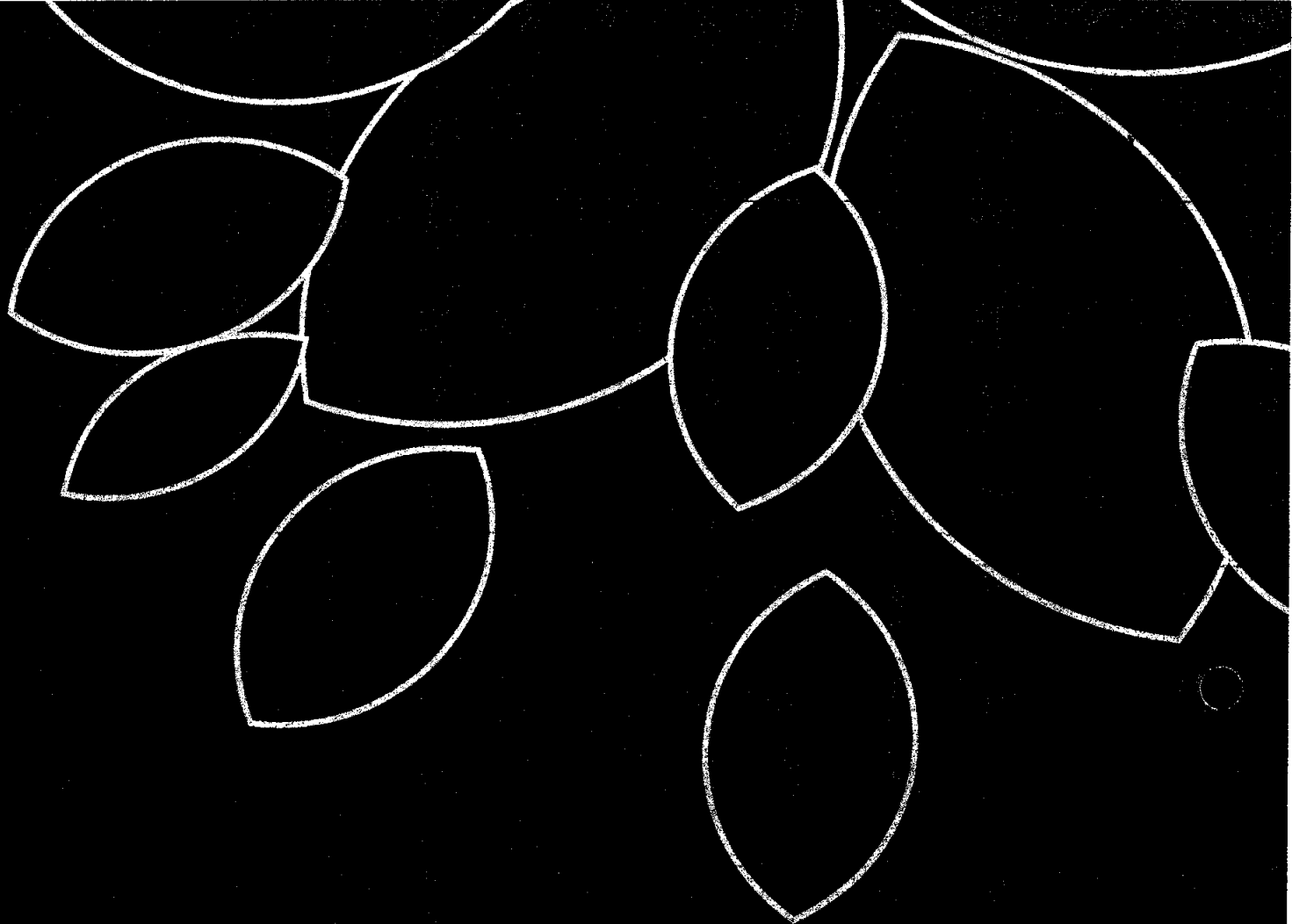
## 10. APLICACIÓN EN UNIFORMES

### CHALECOS INSTITUCIONALES





AUSPICIADORES  
Y COLABORADORES



## 11. AUSPICIADORES Y COLABORADORES

En los casos de piezas gráficas, señalética, señalética o publicidad comercial de terceros, que tienen por finalidad publicitar mensajes institucionales o ajenos a esta, se deberá tomar criterios especiales, tanto en la ubicación de logotipos como en la forma y contenido del mensaje.

### CONTENIDOS

La publicidad Comercial de terceros que podrá tener lugar en los parques zonales y metropolitanos, deberá estar orientada preferentemente a:

- Promover estilos de vida saludable.
- Incidir en el aumento del consumo de los bienes o servicios ofrecidos en los parques zonales y metropolitanos.
- Promover valores relacionados a la familia, el sano entretenimiento, la amistad, el respeto por los niños y niñas, el respeto por la mujer, respeto a poblaciones vulnerables y colaboración en la comunidad.
- Reforzar las acciones iniciadas por Serpar y la Municipalidad Metropolitana de Lima en virtud de políticas municipales vigentes.
- Informar sobre la ejecución de planes y programas de la municipalidad, así como la promoción de la educación y la cultura en todas sus expresiones y de los valores cívicos, entre otros.
- Promover la participación ciudadana.

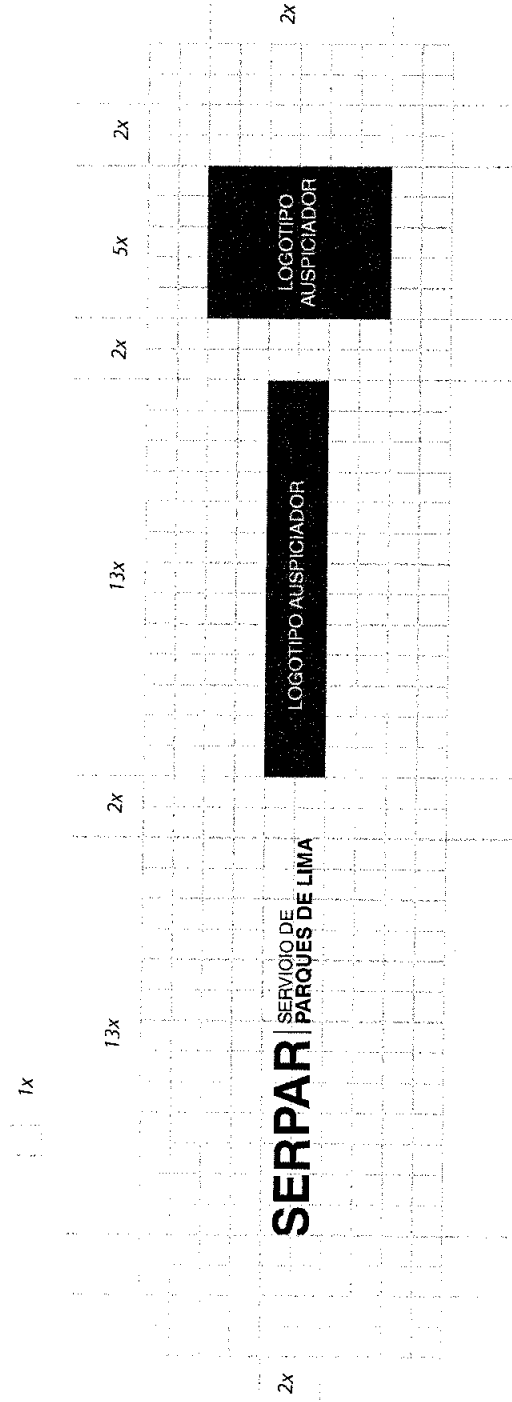
### PROHIBICIONES

1. No se permite la presencia de marcas de empresas que comercialicen cigarrillos y bebidas alcohólicas
2. No se permite la presencia de marca de empresas cuyo impacto en el medio ambiente sea valorado como negativo en la comunidad usuaria de los parques zonales y metropolitanos.
3. No se permite la presencia de marca de empresas que realicen una valoración negativa del rol de la mujer como símbolo sexual.
4. No se permite la presencia de marca de empresas que pueda transmitir situaciones de abuso y/o explotación de niños y niñas.
5. No se permite el protagonismo de una marca de terceros que pueda afectar la identidad visual e institucional de Serpar y la Municipalidad Metropolitana de Lima en los parques zonales. Toda ubicación de logotipos o menciones de marca será evaluada y aprobada por escrito por Serpar en resguardo de los lineamientos de comunicación de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Serpar.
6. Ningún funcionario de Serpar o la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuya unidad orgánica realice una determinada campaña publicitaria, podrá aparecer en las inserciones que se contraten en los espacios de exposición de marca dentro de los parques zonales y metropolitanos.

## 11. AUSPICIADORES Y COLABORADORES

### LOGOTIPOS AUSPICIADORES

Los logotipos auspiciadores que acompañen las piezas gráficas deberán ser ubicados alineadamente a la derecha del logotipo SERPAR, manteniendo el área de respeto y cuyo tamaño no sobrepase la dimensión horizontal de éste.



## COLORES PIEZAS PUBLICITARIAS EN PARQUES

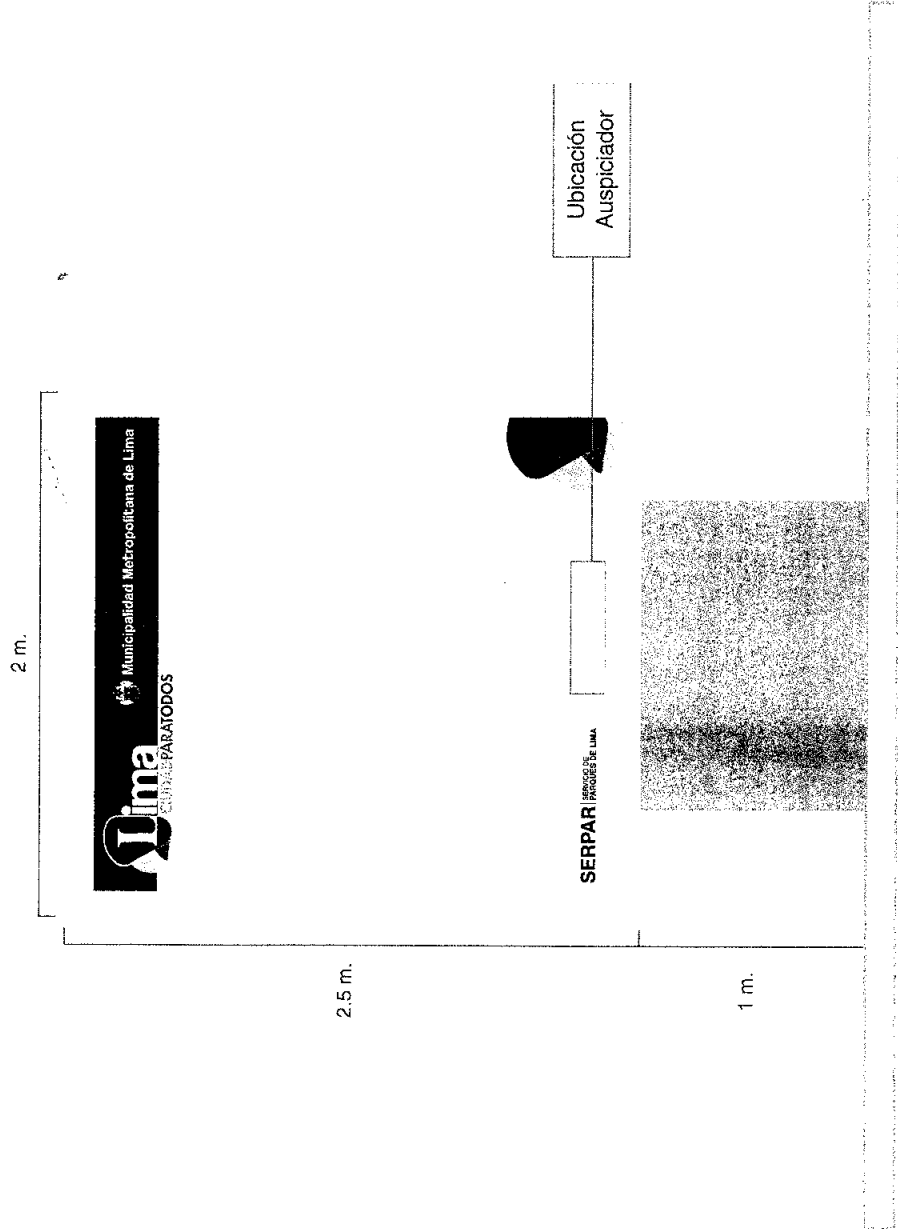
En el caso de piezas publicitarias elaboradas para el interior de los parques zonales (señálicas, paletas informativas, carteles, pendones, sombrillas, toldos, etc.) se utilizarán los colores señalados para lograr uniformidad dentro del conjunto de elementos elaborados.

C: 10 / M: 0 / Y: 18 / K: 0

C: 40 / M: 0 / Y: 100 / K: 0

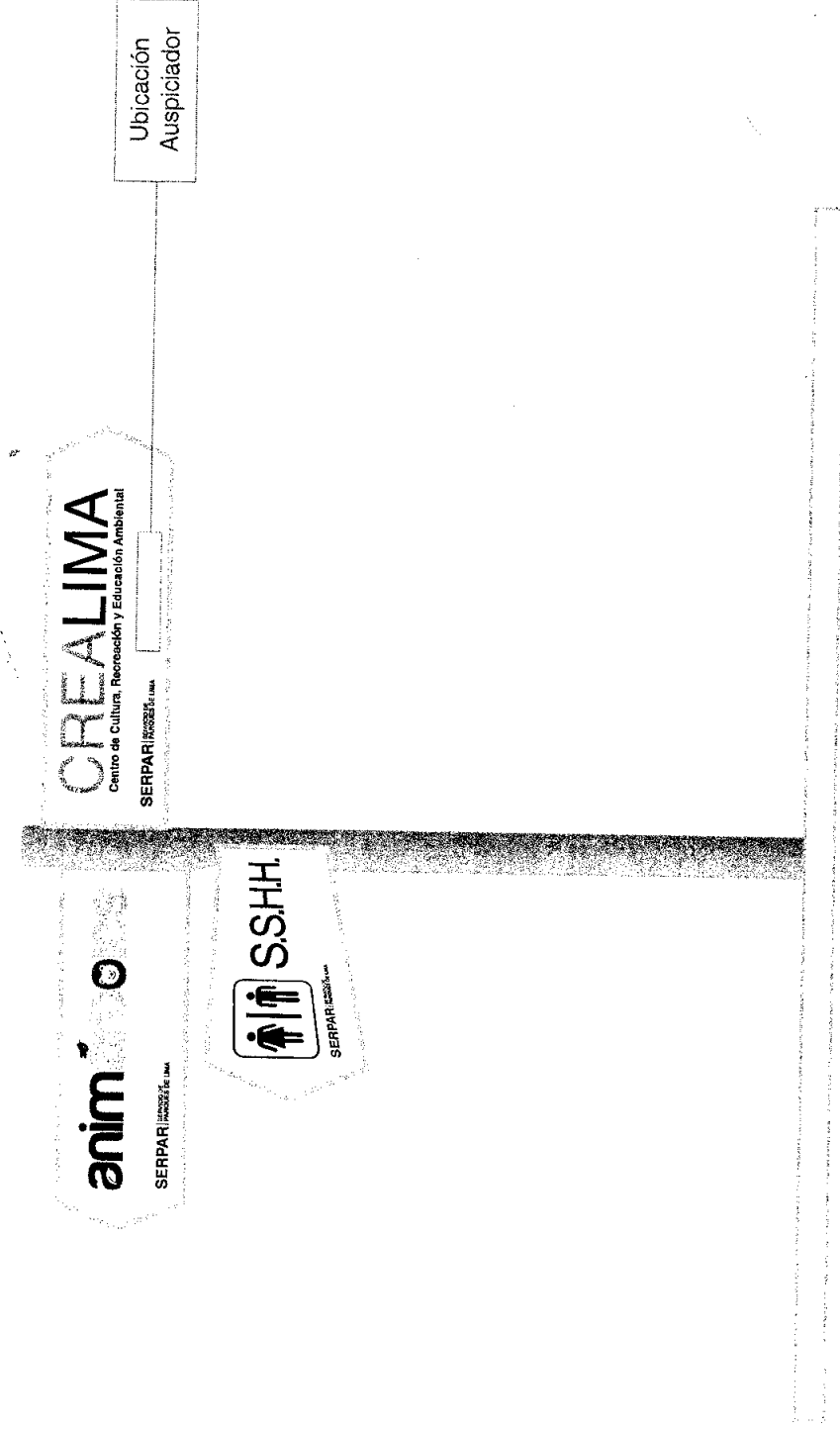
# PIEZAS PUBLICITARIAS EN PARQUES ZONALES

## PALETAS PUBLICITARIAS

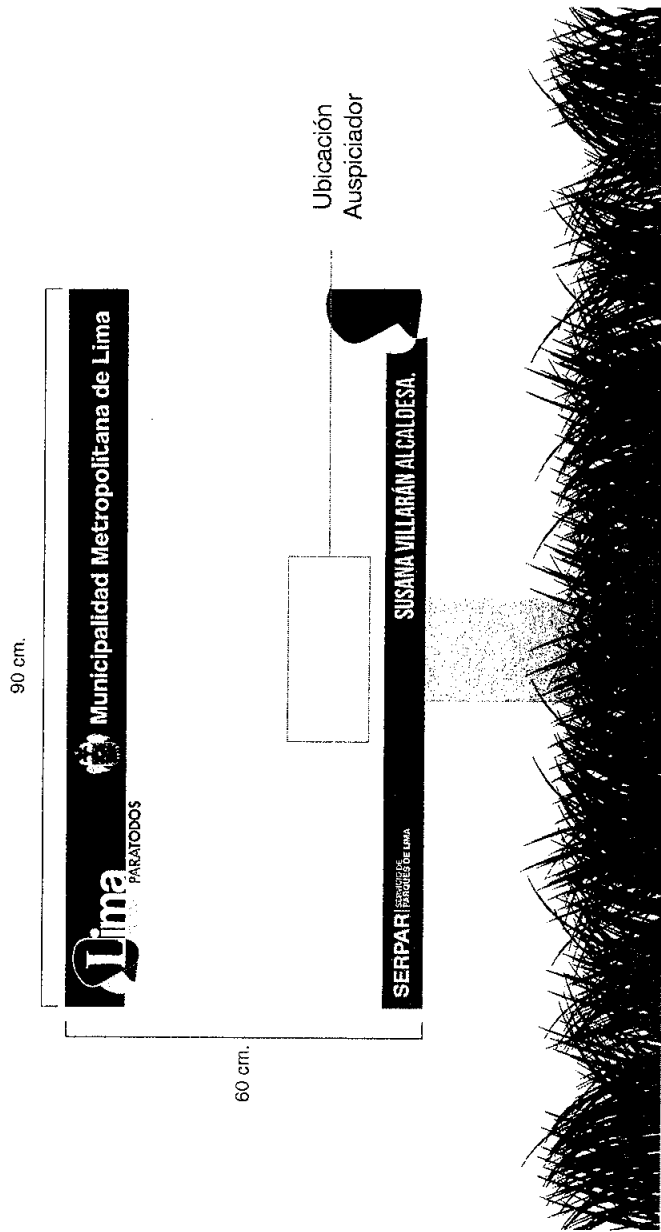


## 11. AUSPICIADORES Y COLABORADORES

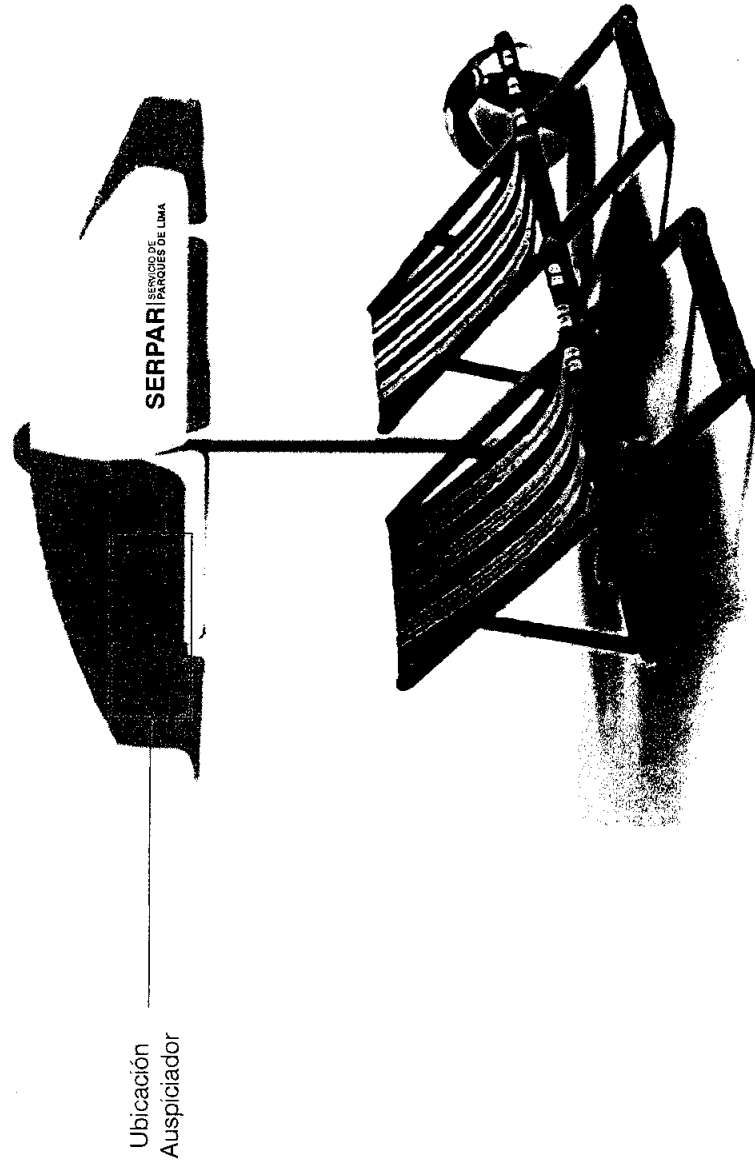
### PIEZAS PUBLICITARIAS EN PARQUES ZONALES SEÑALÉTICA



# PIEZAS PUBLICITARIAS EN PARQUES ZONALES CARTELES EDUCATIVOS

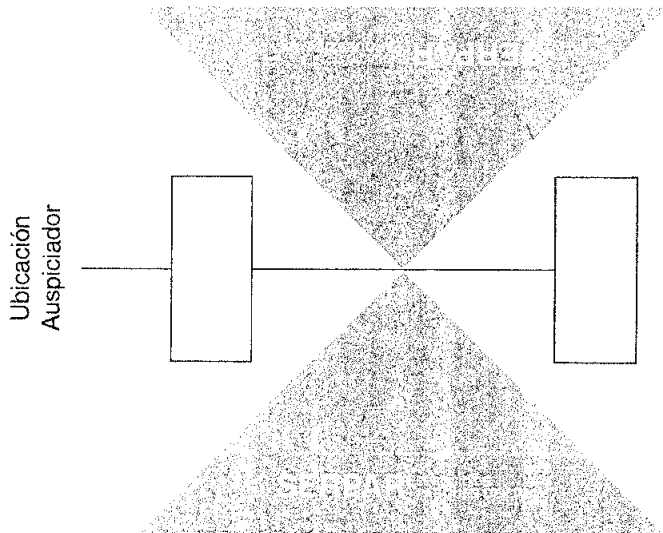
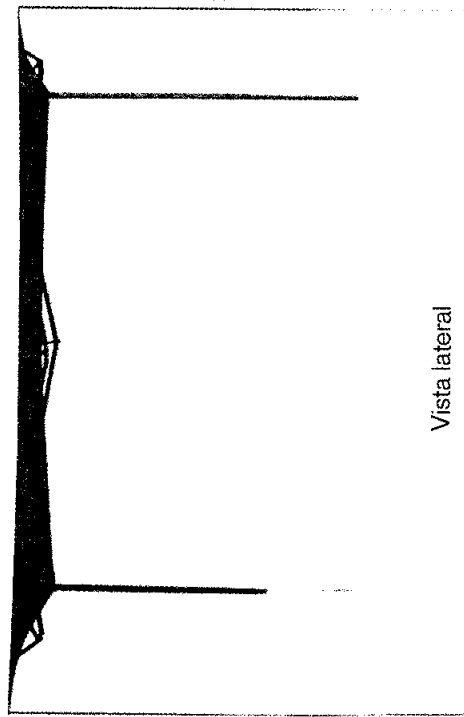


# PIEZAS PUBLICITARIAS EN PARQUES ZONALES SOMBRILLAS



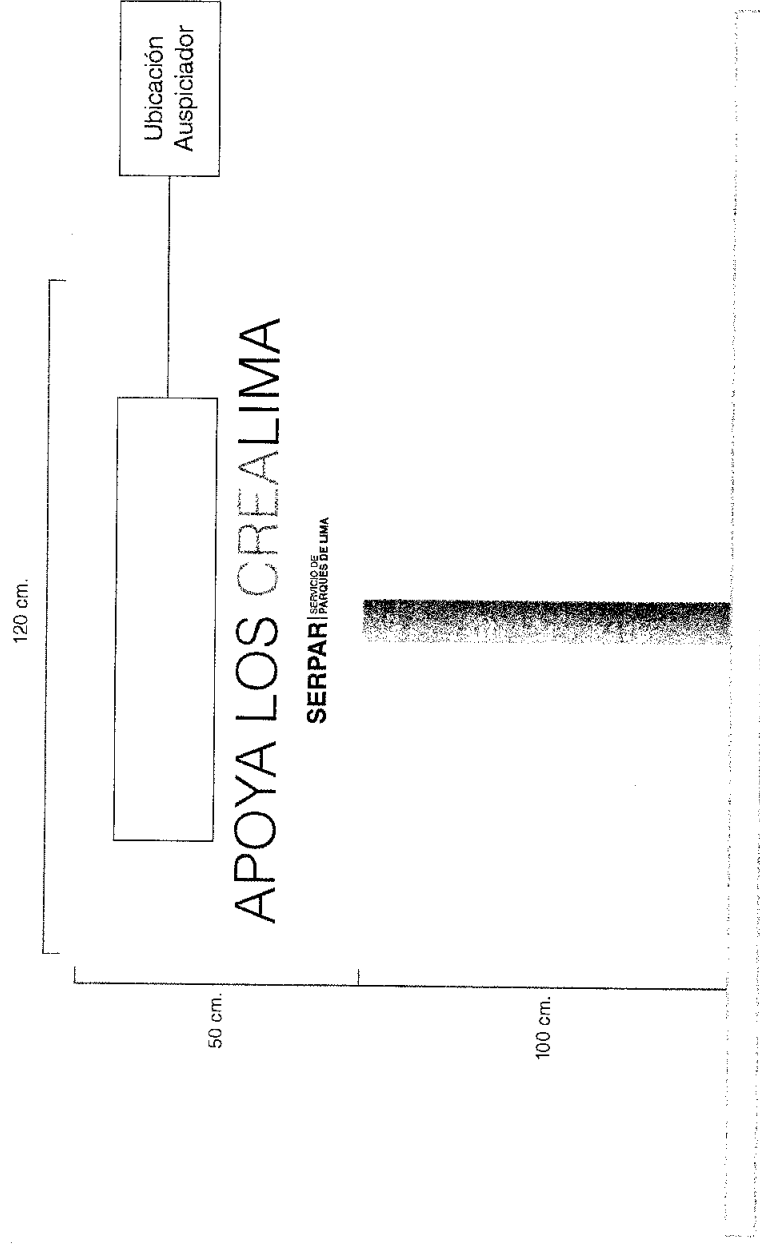


# PIEZAS PUBLICITARIAS EN PARQUES ZONALES TOLDOS



## 11. AUSPICIADORES Y COLABORADORES

### PIEZAS PUBLICITARIAS EN PARQUES ZONALES SEÑALÉTICA AMBIENTAL



## 12. CONCLUSIONES

Considerando que las normas contenidas en este manual fueron establecidas en forma integrada, cualquier alteración conceptual o formal, hecha asiladamente, por pequeña que pueda parecer, compromete el nivel de calidad final compatible con el perfil de SERPAR.

Para obtener información adicional sobre las normas contenidas en este manual, se deberá consultar con la oficina encargada del tema.

# SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Jr. Natalio Sánchez 220 Of. 801 - Jesús María - Lima - Perú  
Central Telefónica: 433-1546 / 433-1635  
[www.serpar.gob.pe](http://www.serpar.gob.pe)

[www.serpar.gob.pe](http://www.serpar.gob.pe)  Parques de Lima

